



Ministerio de  
**Economía**  
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
14 NOV 2025  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 11:44  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

**COPIA**MINISTERIO DE ECONOMÍA  
ÓRGANO DE PLANEACIÓN, PROYECTOS Y SU OPERACIÓN  
ESTADO EJECUTIVO

18 NOV 2025

ME-DF-P-681-2025/JH-ee

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 14:55

Guatemala, 11 de noviembre de 2025

Licenciada

Lucrecia Edith Martínez López

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas 14 NOV 2025

Su despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

14 NOV 2025

A las 10:21 Hrs, Letras

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación Presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	NO. RESOLUCION	FECHA	MONTO	CO2
INTRA 1 ✓	000626 ✓	30/09/2025 ✓	Q 349,513.00 ✓	137

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: [gortega@minfin.gob.gt](mailto:gortega@minfin.gob.gt) del Ministerio de Finanzas Pública, con copia a la usuaria [Imescobar@mineco.gob.gt](mailto:Imescobar@mineco.gob.gt) del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,

Lic. M. A. Tatine Hernández  
Director Financiero en funciones  
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
FINANCIERO UNIDAD EJECUTORA 101  
DIRECCIÓN SUPERIOR

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

14 NOV 2025

Hrs, Letras

Carlos Antonio Morales Maza  
Viceministro Administrativo y Financiero  
DE CUENTAS  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

14 NOV 2025

- c.c. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan).
- c.c. Congreso de la República de Guatemala.
- c.c. Contraloría General de Cuentas
- c.c. Dirección Financiera- Ministerio de Economía.
- c.c. Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Ministerio de Economía.
- c.c. Secretaría General, Ministerio de Economía.
- c.c. Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Ministerio de Economía.



Ministerio de  
**Economía**

8

ME-DF-P-681-2025/JH-ee

Guatemala, 11 de noviembre de 2025

Licenciada

Lucrecia Edith Martínez López

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su despacho

MINISTERIO  
DE PLANIFICACIÓN

18 NOV 2025

14:55

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación Presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	NO. RESOLUCION	FECHA	MONTO	CO2
INTRA 1 ✓	000626 ✓	30/09/2025 ✓	Q 349,513.00 ✓	137

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: [gortega@minfin.gob.gt](mailto:gortega@minfin.gob.gt) del Ministerio de Finanzas Pública, con copia a la usuaria [lmescobar@mineco.gob.gt](mailto:lmescobar@mineco.gob.gt) del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,

Lic. M.A. Jaime Hernández  
Director Financiero en funciones  
Ministerio de Economía

c.c. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan).  
c.c. Congreso de la República de Guatemala.  
c.c. Contraloría General de Cuentas  
c.c. Dirección Financiera- Ministerio de Economía.  
c.c. Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Ministerio de Economía.  
c.c. Secretaría General, Ministerio de Economía.  
c.c. Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Ministerio de Economía.

Carlos Antonio Morales Maza  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Economía

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ✓

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		

FECHA DE IMPUTACION		
26	8	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
1 ACUERDO MINISTERIAL	227-2025	5 11 2,025 DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
137

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-40,100.00	-40,100.00
11130011-01-00-000-004-000-151-0101-12-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-288,413.00	-288,413.00
11130011-15-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-21,000.00	-21,000.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>-349,513.00 ✓</b>	<b>-349,513.00</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	14,000.00	14,000.00
11130011-01-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	5,600.00	5,600.00
11130011-01-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,000.00	6,000.00
11130011-11-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	7,500.00	7,500.00
11130011-11-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	4,500.00	4,500.00
11130011-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,500.00	2,500.00
11130011-11-00-000-001-000-413-0101-12-0000-0000	INDEMNAZIONES AL PERSONAL	273,839.00	273,839.00
11130011-11-00-000-001-000-415-0101-12-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	14,574.00	14,574.00
11130011-15-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	21,000.00	21,000.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>349,513.00 ✓</b>	<b>349,513.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a financiar el retiro voluntario del personal de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior Y 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor del Ministerio de Economía.  
Consolidacion: 111300111060/20-111300111010/45-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		

FECHA DE IMPUTACION		
26	8	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
1 ACUERDO MINISTERIAL	227-2025	5 11 2,025 DIA MES AÑO

No. DOCUMENTO
137

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-61,100.00 -61,100.00	61,100.00 61,100.00
<u>12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-288,413.00 -288,413.00	288,413.00 288,413.00
<b>TOTAL</b>	<b>-349,513.00</b>	<b>349,513.00</b>

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-349,513.00	61,100.00
	ADMINISTRACIÓN	-349,513.00	61,100.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	288,413.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	288,413.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-349,513.00</b>	<b>349,513.00</b>

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria destinada a financiar el retiro voluntario del personal de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior Y 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor del Ministerio de Economía.  
Consolidacion: 111300111060/20-111300111010/45-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

5	11	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		

FECHA DE IMPUTACION		
26	8	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	227-2025	5	11	2,025
		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO		
137		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000 ASUNTOS ECONÓMICOS			-349,513.00	349,513.00
50100 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-328,513.00	328,513.00
	50101 Asuntos económicos y comerciales en general		-328,513.00	328,513.00
50700 Otras Actividades Económicas y Financieras			-21,000.00	21,000.00
	50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito		-21,000.00	21,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-349,513.00</b>	<b>349,513.00</b>

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-328,513.00	25,600.00
11 - SERVICIOS REGISTRALES	0.00	302,913.00
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COME	-21,000.00	21,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-349,513.00</b>	<b>349,513.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a financiar el retiro voluntario del personal de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior Y 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor del Ministerio de Economía.  
Consolidacion: 111300111060/20-111300111010/45-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

5	11	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA			26 8 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
I ACUERDO MINISTERIAL	227-2025	5 11 2,025 DIA MES AÑO	137

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL=&gt;

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL=&gt;

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria destinada a financiar el retiro voluntario del personal de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior Y 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor del Ministerio de Economía.  
Consolidación: 111300111060/20-111300111010/45-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Mtr. Jaime Hernández  
Director Financiero en funciones  
Ministerio de Economía  
FIRMA

Carlos Antonio Morales Maza  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Economía  
FIRMA

FECHA DE APROBACION
5 11 2,025 DIA MES AÑO



Ministerio de  
**Economía**

RESOLUCIÓN No. 000626

153

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 30 SEP 2025

**ASUNTO:** La Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita Modificación de metas físicas por modificación presupuestaria de trescientos cuarenta y nueve mil quinientos trece quetzales con 00/100 (Q 349,513.00) clase INTRA1, con el objeto de financiar renglones de gasto para el Plan de Retiro Voluntario. -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de modificación de metas físicas siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que es función de la Ministra de Economía dirigir el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejercer jurisdicción en los órganos que lo conforman, velar por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la máxima autoridad institucional, la modificación de metas físicas a los productos y subproductos, que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco. **CONSIDERANDO:** Que las Unidades Ejecutoras 101 Dirección Superior por medio de Oficio número MINECO-UE101-P-407-2025 y 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor Oficio DDF-338-2025, solicitan modificación presupuestaria para crear las condiciones favorables en renglones de gastos que serán afectados por el Plan de Retiro Voluntario del personal del Ministerio de Economía, así mismo la solicitud planteada por el Órgano de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, a través del ~~MEMORANDUM OPPC/PCG-122-2025/SG/hc~~, del 01 de septiembre de 2025, y la documentación de soporte de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, correspondiente al Plan Operativo Anual (POA) 2025, en virtud que la modificación presupuestaria genera modificación de metas físicas del Ministerio de Economía; Sin embargo, el Programa 01 Servicios





Ministerio de  
**Economía**

000626-152

Generales por considerarse de apoyo no genera CO2F. **CONSIDERANDO:**  
Que la Dirección Financiera por medio del Dictamen Financiero No. ME-DF-P-125-2025 del 23 de septiembre de 2025, DICTAMINA: Que la Modificación Presupuestaria de clase INTRA1 por el monto de **trescientos cuarenta y nueve mil quinientos trece quetzales con 00/100 (Q349,513.00)**, puede aprobarse en forma total, derivado a que la misma cumple con el marco legal vigente. **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 154 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en el Artículo 27 literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32 numeral 2 incisos a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7 literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, y con base en lo que determina el Artículo 6 del Presupuesto de Egresos del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco y Artículo 5 literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco. **RESUELVE:** I. Aprobar la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria de clase INTRA 1 de productos y subproductos y acciones planificadas por las actividades que conforman la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior y el Comprobante de Modificación Física forma **CO2F número 18** del 26 de agosto de 2025 del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), en tanto la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor no afecta metas físicas. II. Pase a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para que registre la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones contenidas en el comprobante de modificación física forma **CO2F número 53** del 26 de agosto de 2025 a nivel de entidad del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

En el siguiente cuadro se detalla la reprogramación de metas:





Ministerio de  
**Economía**

161

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	-34	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	-34	Documento
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	002	000	000-004	1	Documento
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	1	Documento
101	11	00	000	001	000	013-001	12	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	12	Persona

**III.** Pase a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para que registre la aprobación de la modificación de metas físicas. **IV.** Se aprueba la presente Resolución Ministerial con base a lo aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector a través de un Acuerdo Ministerial. **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), Congreso de la República de Guatemala y Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Órgano de Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior del Ministerio de Economía. **VI.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.

**NOTIFIQUESE.**

Carlos Antonio Morales Maza  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Economía

Gabriela García  
Ministra de Economía

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 227-2025  
Guatemala, 05 NOV 2025

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Pùblicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Pùblicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición legal;

**CONSIDERANDO:**

Que tres Entidades del Organismo Ejecutivo solicitan autorización a cinco modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, las cuales tienen como propósito principal lo siguiente: **a)** el **Ministerio de Economía**, para el pago de servicios y la adquisición de toner y equipo diverso para la Agencia de Atracción de Inversión Nacional y Extranjera de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión; además de financiar el Plan de Retiro Voluntario del personal permanente de varias Unidades Ejecutoras, en función del Acuerdo Ministerial Número 642-2025; **b)** el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda** para el pago de prestaciones laborales, de sentencias de tipo laboral; así como la adquisición de materiales para el mantenimiento de caminos rurales en los Departamentos de Totonicapán y Quiché a cargo del Fondo Social de Solidaridad; y **c)** el **Ministerio de Energía y Minas** para llevar a cabo el pago de indemnizaciones, sentencias judiciales de tipo laboral; así como los pagos de cuota ordinaria del presente año a la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) y Organización Latinoamericana de Energía (Olade). En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el

  
EBCS/erhb

Hoja Número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor de los Ministerios de Economía, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como de Energía y Minas por el monto total de Q7,985,263.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de las Entidades involucradas son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan responsables de las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto; correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número 310 del 04 NOV 2021, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto.

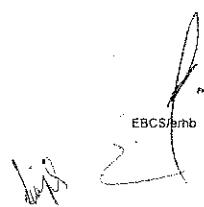
POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de los Ministerios de Economía; de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, así como de Energía y Minas las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
137	Ministerio de Economía	Total:		<u>7,985,263</u>	<u>7,985,263</u>
		11	11	61,100	61,100
144	Ministerio de Economía	12	12	288,413	288,413
		11	11	1,284,000	1,284,000
151	Ministerio de Economía	11	11	4,380	4,380

  
EBCSemb

Hoja Número 3 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor de los Ministerios de Economía, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como de Energía y Minas por el monto total de Q7,985,263.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
228-	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	21	21	40,000	40,000
245-	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	1,211,029	1,211,029
246-	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	25,050	25,050
254-	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	21	21	1,097,000	1,097,000
35-	Ministerio de Energía y Minas	11	11	200,000	200,000
		12	12	3,026,603	3,026,603
		31	32	497,688	497,688
		51	51	250,000	250,000

Fuentes de Financiamiento:

- 11 Ingresos corrientes
- 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
- 21 Ingresos tributarios IVA Paz
- 31 Ingresos propios
- 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios
- 51 Colocaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>Total:</b>	<b>7,985,263</b>	<b>7,985,263</b>
<b>Ministerio de Economía</b>	<b>1,637,893</b>	<b>1,637,893</b>
Funcionamiento	1,637,893	1,377,893
<i>Componentes de Inversión:</i>		
Inversión Física		<b>260,000</b>
		260,000-

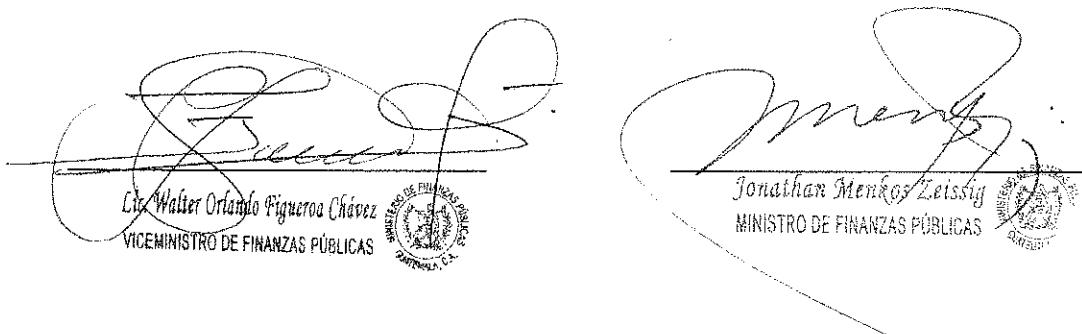
EBCS/erhb

Hoja Número 4 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor de los Ministerios de Economía, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como de Energía y Minas por el monto total de Q7,985,263.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</b>	<b><u>2,373,079</u></b>	<b><u>2,373,079</u></b>
Funcionamiento	2,373,079	2,373,079
<b>Ministerio de Energía y Minas</b>	<b><u>3,974,291</u></b>	<b><u>3,974,291</u></b>
Funcionamiento	3,974,291	3,974,291

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES** (Q7,985,263), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, por lo que la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones presupuestarias correspondientes.



Cir. Walter Orlando Figueroa Chávez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Jonathan Menken Zeissig  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



DICTAMEN NÚMERO: 315 FECHA: 04 NOV 2025

**ASUNTO:** LOS MINISTERIOS DE ECONOMÍA, DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA; ASÍ COMO DE ENERGÍA Y MINAS SOLICITAN AUTORIZACIÓN A CINCO MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES (Q8,565,263), A CARGO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS.-----

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en esta Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Economía	Oficio ME-DF-P-585-2025/JH-ee	30/09/2025	2025-72373	13/10/2025 ✓
	Oficio ME-DF-P-609-2025/JH-mc	13/10/2025	2025-73969	17/10/2025 ✓
	Oficio ME-DF-P-616-2025/JH-ee	14/10/2025	2025-73970	17/10/2025 ✓
	Oficio ME-DF-P-636-2025/JH-mc	23/10/2025	2025-75948	24/10/2025 ✓
	Oficio ME-DF-P-644-2025/JH-mc	28/10/2025	2025-76738	28/10/2025 ✓
	Oficio ME-DF-P-645-2025/JH-mc	28/10/2025	2025-76784	28/10/2025 ✓
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Oficio DAF 1560-2025/RCA/jmgl	16/10/2025	2025-75664	24/10/2025 ✓
Ministerio de Energía y Minas	OFI-PPTO-UDAF-1023-2025	21/10/2025	2025-75720	24/10/2025 ✓

\*\*\*\*\*

Atentamente, se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

**ANTECEDENTES:**

- El Ministerio de Economía, por medio de los Oficios Números ME-DF-P-585-2025/JH-ee, ME-DF-P-609-2025/JH-mc y ME-DF-P-616-2025/JH-ee del 30 de septiembre, 13 y 14 de octubre de 2025, solicitó autorización a tres modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad total de Q1,637,893, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, las cuales tienen como propósito el pago de servicios y la adquisición de toner y equipo diverso; pago de prestaciones laborales e indemnizaciones





al personal. Asimismo, mediante los Oficios Números ME-DF-P-644-2025/JH-mc y ME-DF-P-645-2025/JH-mc del 28 de octubre de 2025, el Ministerio de Economía remite las reprogramaciones del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

2. Por otra parte, mediante Oficio Número DAF 1560-2025/RCA/jmlg del 16 de octubre de 2025, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q2,973,079, que incluye sustitución de fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, la cual tiene como finalidad principal el pago de prestaciones, sentencias judiciales, adquisición de licencias para monitoreo de instalaciones y conectividad digital; así como de materiales para el mantenimiento de caminos rurales a cargo de varias Unidades Ejecutoras de esa Cartera.

Para respaldar el incremento del saldo de caja, el Gerente Administrativo y Financiero en Funciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones, adjuntó la Certificación al 31 de diciembre de 2024 respectiva, por el monto de Q8,389,000; sin embargo, de conformidad con reporte del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), esa Unidad Ejecutora tiene a la fecha un presupuesto vigente con fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios por la cantidad de Q23,000,000 por lo que, no es procedente dar trámite a la sustitución de fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios por la cantidad de Q600,000 requerida. En función de lo anterior, se procedió a marcar con error el comprobante de modificación presupuestaria forma CO2 Número 253.

3. Por otro lado, el Ministerio de Energía y Minas por medio del Oficio Número OFI-PPTO-UDAF-1023-2025 del 21 de octubre de 2025, solicita autorización a una modificación presupuestaria dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q3,974,291 que incluye sustitución de fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios con el propósito de realizar el pago de indemnizaciones, vacaciones por retiro, sentencias judiciales de tipo laboral; así como aportes a organismos e instituciones internacionales.
4. Derivado de lo indicado en numeral 2, las presentes modificaciones presupuestarias se tramitarán por el monto total ajustado de Q7,985,263.

#### **ANÁLISIS:**

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley, artículos 3 y 32 determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que



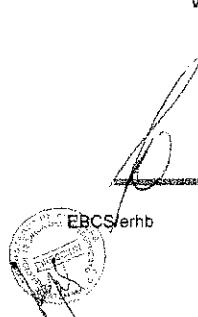
resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

2. Los Ministerios de Economía, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como de Energía y Minas adjuntaron los Comprobantes de Reprogramación Consolidación respectivos.
3. De conformidad con las justificaciones y los Comprobantes que obran en los expedientes de mérito, los créditos solicitados por los Ministerios indicados por el monto total de Q7,985,263 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, 21 Ingresos tributarios IVA Paz, 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios y 51 Colocaciones externas están destinados a lo siguiente:
  - a. **El Ministerio de Economía** por la cantidad total de Q1,637,893 para la adquisición de toner, una cámara, escritorios modulares y computadoras; la impresión de trifoliales, boletos aéreos, reconocimiento de gastos para la Agencia de Atracción de Inversión Nacional y Extranjera adscrita a la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión; además de financiar el Plan de Retiro Voluntario del personal permanente de varias Unidades Ejecutoras, en función del Acuerdo Ministerial Número 642-2025.
  - b. **El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda** por el monto de Q2,373,079 para el pago de prestaciones, sentencias de tipo laboral, adquisición de materiales para el mantenimiento de caminos rurales en los Departamentos de Totonicapán y Quiché a cargo de varias Unidades Ejecutoras de ese Ministerio.
  - c. **El Ministerio de Energía y Minas** en la cantidad de Q3,974,291 que incluye sustitución de fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, para llevar a cabo el pago de indemnizaciones, sentencias judiciales de tipo laboral; así como los pagos de cuota ordinaria del presente año a la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) y Organización Latinoamericana de Energía (Olade).

Para respaldar el incremento del saldo de caja, el Jefe Interino de la Unidad de Administración Financiera del Ministerio de Energía y Minas, adjuntó la Certificación al 31 de diciembre de 2024 correspondiente, a favor de la Dirección General de Energía por el monto de Q1,136,757.62, del cual a la presente fecha no se han incorporado asignaciones en su Presupuesto de Egresos vigente, de conformidad con reporte del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), por lo que, es procedente incorporar la cantidad de Q497,688.

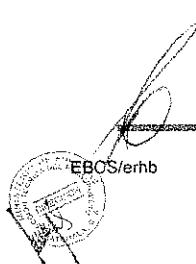


4. Para viabilizar los requerimientos presentados, los Ministerios de Economía, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de Energía y Minas; proponen debitar bajo su responsabilidad asignaciones de varios renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros; con distintas fuentes de financiamiento, las cuales, de conformidad con las justificaciones remitidas, cuentan con saldos susceptibles de debitar.
5. Los Ministerios de Economía, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, así como de Energía y Minas; adjuntaron los Comprobantes de Modificación Física respectivos relacionados con metas físicas en varias Unidades Ejecutoras; incluyendo las Resoluciones respectivas.
6. Las Autoridades Superiores de los Ministerios de Economía, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; de Energía y Minas; así como, de las Unidades Ejecutoras involucradas, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables de:
  - i. Las modificaciones presupuestarias propuestas, los destinos de las asignaciones programadas y garantizar la calidad del gasto público.
  - ii. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles.
  - iii. La utilización correcta de los acreditamientos, especialmente de los renglones de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 413 Indemnizaciones al personal, 415 Vacaciones pagadas por retiro y 913 Sentencias judiciales conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, las resoluciones aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec); el Oficio Circular Número 001-2025 del 31 de enero de 2025, que contiene las Instrucciones y Lineamientos de Eficiencia, Control y Contención del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025; las resoluciones de los Órganos jurisdiccionales; así como, la normativa de ejecución presupuestaria y cumplir cualquier otra medida complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia.
  - iv. La ejecución del recurso de la fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, conforme el destino del gasto establecido en la base legal respectiva y la disponibilidad financiera.
  - v. Que los trabajos a realizar por el Fondo Social de Solidaridad (FSS), se enmarquen en lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 71-2009, Artículo 1 y que los mismos no constituyan formación bruta de capital conforme lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias citado.





- vi. Los recursos programados para dar cumplimiento al Plan de Retiro Voluntario para el presente año aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 642-2025.
- vii. La programación y ejecución de los aportes a la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) y Organización Latinoamericana de Energía (Olade) en función del tipo de cambio al momento de realizar los pagos y de los convenios respectivos.
- viii. Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones disminuidas, especialmente en los renglones de gasto del grupo 0 Servicios Personales y el renglón presupuestario 151 Arrendamiento de edificios y locales.
- ix. Las reprogramaciones incluidas en los expedientes de mérito del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, aprobadas mediante las Resoluciones correspondientes.
- x. Aprobar los Comprobantes de Modificación Física correspondientes, conforme los términos vertidos en las Resoluciones respectivas; y, lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 5.
- xi. Aprobar, el Comprobante de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital del Ministerio de Energía y Minas, conforme lo estipulado en la Resolución y lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 antes referido, Artículo 11.
- xii. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de priorización y calidad del gasto público.
- xiii. Promover y velar porque las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas para continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas, focalizando el gasto en beneficio de la población más necesitada.
- xiv. Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028; y,
- xv. Solicitar previo a la emisión del respectivo Comprobante Único de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, observando lo estipulado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 30, segundo párrafo; así como, dar cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2025 del Ministerio de Finanzas Públicas del 02





## Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto



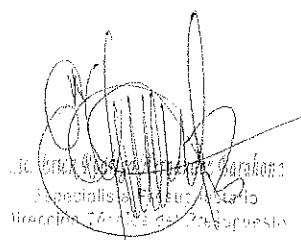
de enero de 2025, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2025; además, del Oficio Circular Número 001-2025 del Presidente Constitucional de la República del 31 de enero de 2025, que contiene Instrucciones y Lineamientos de Eficiencia, Control y Contención del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025.

7. El Decreto Número 101-97 citado, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos; y las Autoridades Superiores de los Ministerios de Economía, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de Energía y Minas; así como, de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por consiguiente, quedan responsables de las modificaciones presupuestarias propuestas y la ejecución de los créditos aprobados, además, de garantizar la calidad del gasto público; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la programación y ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en los presentes casos. Asimismo, conforme lo establece el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, Artículo 21, las autoridades de las instituciones son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios encaminados al logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
8. En cuanto al procedimiento de registro de las modificaciones presupuestarias requeridas, los Ministerios y Unidades Ejecutoras involucradas, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el referido Sistema, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis, y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de esta última Ley.

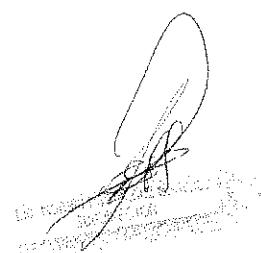
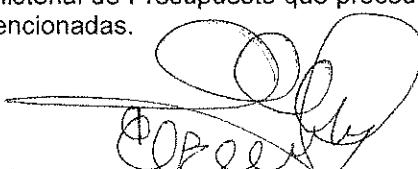


**OPINIÓN:**

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por los Ministerios de Economía, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como de Energía y Minas ajustadas a la cantidad total de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES (Q7,985,263)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c); en ese sentido, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria en las partidas de los referidos Ministerios; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de los Ministerios de Economía, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; de Energía y Minas; así como, de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por consiguiente quedan responsables de las modificaciones propuestas y de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiendo la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.



Carla Estefany Saldivar (Edith) Sánchez  
de la Vega, se Proponen las modificaciones  
a la Ley Orgánica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos  
Dirección Técnica del Presupuesto



Lucrecia Edith Martínez López  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala,

05 NOV 2025

Resolución Número: 286-2025

**ASUNTO:** LOS MINISTERIOS DE ECONOMÍA, DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA; ASÍ COMO DE ENERGÍA Y MINAS, SOLICITA AUTORIZACIÓN A CINCO MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES (Q8,585,263) A CARGO DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS.

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

**CONSIDERANDO:** Que los Ministerios de Economía, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como de Energía y Minas a través de los Oficios Números ME-DF-P-585-2025/JH-ee, ME-DF-P-609-2025/JH-mc, ME-DF-P-616-2025/JH-ee, DAF 1560-2025/RCA/jmgl y OFI-PPTO-UDAF-1023-2025 del 30 de septiembre, 13, 14, 16 y 21 de octubre de 2025, solicitan autorización a cinco modificaciones dentro de sus Presupuestos de Egresos vigente por la cantidad total de Q8,585,263 que tienen como propósito la adquisición de bienes, servicios y equipo diverso; pago de prestaciones laborales e indemnizaciones; así como pagos a organismos e instituciones internacionales en varias Unidades Ejecutoras; **CONSIDERANDO:** Que el saldo de caja al 31 de diciembre de 2024 certificado por la Superintendencia de Telecomunicaciones, Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda asciende a la cantidad de Q8,389,000, la cual no supera el monto programado de la fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios por Q23,000,000, por lo cual no es procedente dar trámite a la sustitución de fuente 31 Ingresos propios por 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios en la cantidad de Q600,000

requerida en el comprobante de modificación presupuestaria forma CO2 Número 253. En función de lo anterior, las presentes gestiones se tramitan por el monto total ajustado de Q7,985,263. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número 315 del 04 NOV 2025, en el que opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por los Ministerios de Economía, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como de Energía y Minas, ajustadas a la cantidad total de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES (Q7,985,263)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c); por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria en las partidas de las referidas Entidades; en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de los Ministerios de Economía, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de Energía y Minas; así como de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por consiguiente responsables de las modificaciones propuestas y de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

**POR TANTO:**

Este Despacho con base a lo establecido en los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m) y 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c).

**RESUELVE:**

I) Autorizar como una previsión presupuestaria, las modificaciones de asignaciones solicitadas por los Ministerios de Economía, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, así como de Energía y Minas dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, ajustadas a la cantidad total de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y**



**CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES (Q7,985,263)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; de igual manera, en la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que determina como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan, conforme a la Ley. **II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto** por medio del cual se aprueban las modificaciones referidas. **III) El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis**, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las Autoridades Superiores de los Ministerios de Economía, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de Energía y Minas; así como de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, los cuales tienen como propósito principal lo siguiente: **a) el Ministerio de Economía**, para el pago de servicios y la adquisición de toner y equipo diverso para la Agencia de Atracción de Inversión Nacional y Extranjera de la Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión; además de financiar el Plan de Retiro Voluntario del personal permanente de varias Unidades Ejecutoras, en función del Acuerdo Ministerial Número 642-2025; **b) el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda** para el pago de prestaciones laborales, de sentencias de tipo laboral; así como la adquisición de materiales para el mantenimiento de caminos rurales en los Departamentos de Totonicapán y Quiché a cargo del Fondo Social de Solidaridad; y **c) el Ministerio de Energía y Minas** para llevar a cabo el pago de indemnizaciones, sentencias judiciales de tipo laboral; así como los pagos de cuota ordinaria del presente año a la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) y Organización Latinoamericana de Energía (Olade); en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de las asignaciones programadas que se afectan en los presentes casos. **IV) Las autoridades de las Entidades involucradas deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto.**

V) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis, y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 Reglamento de esta última Ley. VI) NOTIFÍQUESE: Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, debidamente refrendado por las Autoridades Superiores de esta Cartera, a las Entidades involucradas para su conocimiento y efectos que procedan. Trasládense los expedientes de mérito a la citada Dirección, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo impresas en ambos lados.



Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Jonathan Menkos Zeissig  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11,130,011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA			26 8 2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	NO. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	227-2025	5 11 2,025	137
DIA		MES	AÑO	
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X INGRESOS

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORG0-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11,130,011-01-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-40,100.00	-40,100.00
11,130,011-01-00-000-004-000-151-0101-12-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-288,413.00	-288,413.00
11,130,011-15-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-21,000.00	-21,000.00
TOTAL =>		-349,513.00	-349,513.00

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORG0-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11,130,011-01-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	14,000.00	14,000.00
11,130,011-01-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	5,600.00	5,600.00
11,130,011-01-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,000.00	6,000.00
11,130,011-11-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	7,500.00	7,500.00
11,130,011-11-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	4,500.00	4,500.00
11,130,011-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,500.00	2,500.00
11,130,011-11-00-000-001-000-413-0101-12-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	273,839.00	273,839.00
11,130,011-11-00-000-001-000-415-0101-12-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	14,574.00	14,574.00
11,130,011-15-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	21,000.00	21,000.00
TOTAL =>		349,513.00	349,513.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a financiar el retiro voluntario del personal de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior Y 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor del Ministerio de Economía.  
Consolidación: 111300111060/20-111300111010/45-

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN  
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
S 11 2,025		
DIA MES AÑO		

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11,130,011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA			26	8	2,025	
DIA		MES		AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		Nº DOCUMENTO	
I	ACUERDO MINISTERIAL	227-2025		5	II	2,025	137
DIA		MES		AÑO			
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

## DETALLE DE PARTIDAS CONSOLIDADAS

(1,130,011-101-000 DIRECCIÓN SUPERIOR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-UE-UD-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORG-F-CORR		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,000.00	6,000.00
11,130,011-101-000-01-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000		AGUINALDO	5,600.00	5,600.00
11,130,011-101-000-11-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000		COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM/	7,500.00	7,500.00
11,130,011-101-000-01-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000		COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM/	-40,100.00	-40,100.00
11,130,011-101-000-01-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000		COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM/	14,000.00	14,000.00
11,130,011-101-000-11-00-000-001-000-415-0101-12-0000-0000		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	14,574.00	14,574.00
11,130,011-101-000-11-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000		AGUINALDO	4,500.00	4,500.00
11,130,011-101-000-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,500.00	2,500.00
11,130,011-101-000-01-00-000-004-000-151-0101-12-0000-0000		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-288,413.00	-288,413.00
11,130,011-101-000-11-00-000-001-000-413-0101-12-0000-0000		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	273,839.00	273,839.00
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA =>			0.00	0.00
11,130,011-106-000 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR				
ENT-UE-UD-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORG-F-CORR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11,130,011-106-000-15-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000		AGUINALDO	21,000.00	21,000.00
11,130,011-106-000-15-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000		COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM/	-21,000.00	-21,000.00
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA =>			0.00	0.00
TOTAL =>			0.00	0.00

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria destinada a financiar el retiro voluntario del personal de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior Y 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor del Ministerio de Economía.  
Consolidación: 111300111060/20-111300111010/45-

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN  
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	II	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11,130,011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA			26	8	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	NO. DOCUMENTO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	227-2025	5 11 2,025 DIA MES AÑO	137		
CLASE DE MODIFICACION:		INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>11. INGRESOS CORRIENTES</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-61,100.00 -61,100.00	61,100.00 61,100.00
<u>12. DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-288,413.00 -288,413.00	288,413.00 288,413.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-349,513.00</b>	<b>349,513.00</b>

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-349,513.00	61,100.00
	ADMINISTRACIÓN	-349,513.00	61,100.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	288,413.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	288,413.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-349,513.00</b>	<b>349,513.00</b>

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria destinada a financiar el retiro voluntario del personal de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior Y 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor del Ministerio de Economía.  
Consolidación: 111300111060/20-111300111010/45-

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN  
APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
5	11	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
111300111000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA			26	8	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
I	ACUERDO MINISTERIAL	227-2025	5 11 2,025	137		
CLASE DE MODIFICACION:		INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-349,513.00	349,513.00
50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		-328,513.00	328,513.00
50101	Asuntos económicos y comerciales en general		-328,513.00	328,513.00
50700	Otras Actividades Económicas y Financieras		-21,000.00	21,000.00
50701	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito		-21,000.00	21,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-349,513.00</b>	<b>349,513.00</b>

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DÉBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-328,513.00	25,600.00
11 - SERVICIOS REGISTRALES	0.00	302,913.00
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COM	-21,000.00	21,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-349,513.00</b>	<b>349,513.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a financiar el retiro voluntario del personal de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior Y 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor del Ministerio de Economía.  
Consolidacion: 111300111060/20-111300111010/45-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION  
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA			26	8	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
I	ACUERDO MINISTERIAL	227-2025	5 11 2,025	137		
DIA MES AÑO						

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORG-CORR	FF-ORG-CORR	
TOTAL =>		

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORG-CORR	FF-ORG-CORR	
TOTAL =>		

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

**DESCRIPCION:** Modificación presupuestaria destinada a financiar el retiro voluntario del personal de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior Y 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor del Ministerio de Economía.  
Consolidación: 111300111060/20-11130011010/45-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION  
APROBADO

FECHA DE AFROBACION		
5	11	2,025
DIA	MES	AÑO

CO2 RES No. 11130 del año 2003 CGC

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA			3	9	2,025	
DIA		MES		AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
I ACUERDO MINISTERIAL		227-2025		5	11	2,025	144
DIA		MES		AÑO			
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA1		MODIFICA		EGRESOS	X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS			
ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORG0-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-1,284,000.00	-1,284,000.00
TOTAL ==>		-1,284,000.00	-1,284,000.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS			
ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORG0-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	200,000.00	200,000.00
11130011-12-00-000-004-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	200,000.00	200,000.00
11130011-12-00-000-004-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	350,000.00	350,000.00
11130011-12-00-000-004-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	74,000.00	74,000.00
11130011-12-09-000-004-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	200,000.00	200,000.00
11130011-12-00-000-004-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	100,000.00	100,000.00
11130011-12-00-000-004-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	60,000.00	60,000.00
11130011-12-00-000-004-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	100,000.00	100,000.00
TOTAL ==>		1,284,000.00	1,284,000.00

DESCRIPCION:	Consolidacion: 11130011080/12-11130011010/48-		
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:			
APROBADO		FECHA DE APROBACION	
		5	11
		DIA	MES
			AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA			3 9 2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	227-2025	5 11 2,025 DIA MES AÑO	144
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA1	MODIFICA	EGRESOS X INGRESOS

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	-1,284,000.00 -1,284,000.00	1,284,000.00 1,284,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,284,000.00</b>	<b>1,284,000.00</b>

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	-1,284,000.00	1,024,000.00
INVERSIÓN FÍSICA	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	260,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,284,000.00</b>	<b>1,284,000.00</b>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 11130011080/12-11130011010/48-

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA			3 9 2,025
DIA MES AÑO				
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	227-2025	5 11 2,025	144
DIA MES AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000 ASUNTOS ECONÓMICOS			<u>-1,284,000.00</u>	<u>1,284,000.00</u>
50400 Minería, Manufacturas y Construcción			0.00	1,284,000.00
50402 Manufacturas			0.00	1,284,000.00
50900 Asuntos económicos n.c.d			<u>-1,284,000.00</u>	0.00
50901 Asuntos económicos n.c.d			-1,284,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-1,284,000.00</b>	<b>1,284,000.00</b>

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-1,284,000.00	1,284,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,284,000.00</b>	<b>1,284,000.00</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DEBITOS	CREDITOS
ENT-PG-SP-PHY-ACT-OBR-REN-UEOE-FF-ORGF-CORR	-1,284,000.00	1,284,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,284,000.00</b>	<b>1,284,000.00</b>
TOTAL => _____		

DESCRIPCION:	Consolidacion: 11130011080/12-111300111010/48-
--------------	--

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA			3	9	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	227-2025	5 11 2,025 DIA MES AÑO	144		
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300111080/12-111300111010/48-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
APROBADO

A. Luis Fernando Gómez  
Secretario Presupuestario  
Ministerio de Economía

C. Chávez

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,025
DIA	MES	AÑO

Nota: Estos documentos se han registrado  
en la base de datos de la Contraloría General  
de la República para su respuesta

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA			18	9	2,025
				DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	NO. DOCUMENTO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	227-2025	5 11 2,025	DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-13-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL FERM.	-3,000.00	-3,000.00
11130011-13-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-1,380.00	-1,380.00
	TOTAL ==>	4,380.00	4,380.00

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-13-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	4,380.00	4,380.00
	TOTAL ==>	4,380.00	4,380.00

Consolidacion: 111300111070/17-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA			18	9	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	NO. DOCUMENTO		
I	ACUERDO MINISTERIAL	227-2025	5 11 2,025	151		
DIA MES AÑO						
CLASE DE MODIFICACION:		INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II. INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	4,380.00	-4,380.00	4,380.00	4,380.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-4,380.00</b>		<b>4,380.00</b>

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		4,380.00	4,380.00
	ADMINISTRACIÓN	4,380.00	4,380.00
<b>TOTAL:</b>		<b>4,380.00</b>	<b>4,380.00</b>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 11130011070/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
APROBADO

FECHA DE APROBACION

5	11	2,025
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA			18	9	2,025
DIA		MES		AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	227-2025		5	11	2,025
DIA		MES		AÑO		
						No. DOCUMENTO
						151
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA		MODIFICA	EGRESOS	X INGRESOS

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000 ASUNTOS ECONÓMICOS			-4,380.00	4,380.00
50100 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-4,380.00	4,380.00
50101 Asuntos económicos y comerciales en general			-4,380.00	4,380.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-4,380.00</b>	<b>4,380.00</b>

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DÉBITOS	CREDITOS
13 - GESTION DE LA INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO EXTERIOR	-4,380.00	4,380.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-4,380.00</b>	<b>4,380.00</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DEBITOS	CREDITOS	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PC-SP-PHY-ACT-OBR-REN-UGED-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==&gt;

DESCRIPCION:	Consolidacion: 111300111070/17-
--------------	---------------------------------

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
5	11	2,025
DIA	MES	AÑO

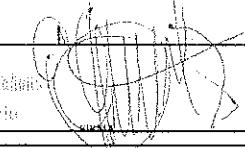
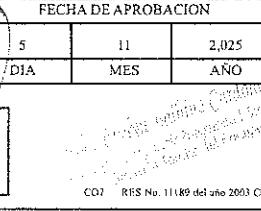
## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA			18 9 2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	227-2025	5 11 2,025	151
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA	MODIFICA	EGRESOS	X INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA					
ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORG-F-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO	
TOTAL ==> _____					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA					
FUENTE	DEBITO		CREDITO		
TOTAL					

DESCRIPCION:	Consolidacion: 111300111070/17-
--------------	---------------------------------

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:	FECHA DE APROBACION
APROBADO	5 11 2,025
	DIA MES AÑO
	
Coordinador Ejecutivo de Presupuesto Especialista Presupuestario	CO2 RIES No. 11189 del año 2003 CGC



MEMORÁNDUM  
OPPC/PCG-122-2025/SG/hc

A: Lcda. Leslie Maribel Hernández Hernández  
Directora Financiera  
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro  
Directora del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García

Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO, PARA REALIZAR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES POR RETIRO VOLUNTARIO AÑO 2025, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO DE Q. 328,513.00, POA 2025. -----

FECHA: Guatemala, 01 de septiembre de 2025

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías y las Directoras del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación y de la Dirección de Recursos Humanos, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2025.

POA 2025: Se modifican las metas físicas de los productos, subproductos y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de	En Oficio MINECO-UE101-P-408-2025/eg de fecha 26 de	Reprogramación

Página 1 de 5



<b>Gestión y Financiamiento Externo</b>	<p>agosto de 2025, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, la cual está destinada a financiar el retiro voluntario del presente ejercicio fiscal de la Unidad Ejecutora indicada, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, con base al Oficio No. 957-2025/DRRHH/MB/el de fecha 14 de agosto de 2025, de la Directora de la Dirección de Recursos Humanos y la Encargada de Nóminas del Ministerio de Economía, en donde solicitan las provisiones presupuestarias y financieras correspondientes para el retiro voluntario año 2025.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior, en Oficio OPPC-284-2025/RM/jm de fecha 26 de agosto de 2025, la Ministra de Economía y la Directora del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 25,600.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a realizar el pago de prestaciones laborales por retiro voluntario.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementa 1 meta física en el producto y subproducto de Servicios de Gestión y Financiamiento Externo; así como, 1 meta en la acción de Modificaciones de metas físicas, por la cantidad de Q. 25,600.00, espacio presupuestario proveniente del producto y subproducto de Servicios Generales.</p> <p>Se adjunta:</p> <p>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Externo número 013-2025/OPPC fecha 26 de agosto de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE101-P-053-2025 de fecha 26 de agosto de 2025.</p> <p>Justificación del crédito.</p> <p>Dictamen Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior No. ME-UE-101-P-005-2025 de fecha 26 de agosto de 2025.</p>	<p>de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 10, Unidad Ejecutora No. 44 y SICOIN No. 45 UE 101</p>
<b>Servicios Generales</b>	<p>En Oficio MINECO-UE101-P-408-2025/eg de fecha 26 de agosto de 2025, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 40,</p>



	<p>INTRA 1, la cual está destinada a financiar el retiro voluntario del presente ejercicio fiscal de la Unidad Ejecutora indicada, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, con base al Oficio No. 957-2025/DRRHH/MB/el de fecha 14 de agosto de 2025, de la Directora de la Dirección de Recursos Humanos y la Encargada de Nómadas del Ministerio de Economía, en donde solicitan las provisiones presupuestarias y financieras correspondientes para el retiro voluntario año 2025.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior, el Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, realiza una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 328,513.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2025, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, destinada a ceder espacio presupuestario a los Centros de Costo Gestión de Financiamiento Externo y Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 34 metas físicas en el producto y subproducto de Servicios Generales, por el monto de Q. 328,513.00.</p> <p>Se adjunta:</p> <p>Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 034-2025 fecha 26 de agosto de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE101-P-053-2025 de fecha 26 de agosto de 2025.</p> <p>Justificación del débito.</p> <p>Dictamen Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior No. ME-UE-101-P-005-2025 de fecha 26 de agosto de 2025.</p>	<p>Unidad Ejecutora No. 44 y SICOIN No. 45 UE 101</p>
<p><b>Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores</b></p>	<p>En Oficio MINECO-UE101-P-408-2025/eg de fecha 26 de agosto de 2025, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, la cual está destinada a financiar el retiro voluntario del presente ejercicio fiscal de la Unidad Ejecutora indicada, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, con base</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo Nos. 13 y 14, Unidad Ejecutora No. 44, CO2F No. 18 y SICOIN</p>

	<p>al Oficio No. 957-2025/DRRIHH/MB/el de fecha 14 de agosto de 2025, de la Directora de la Dirección de Recursos Humanos y la Encargada de Nómadas del Ministerio de Economía, en donde solicitan las provisiones presupuestarias y financieras correspondientes para el retiro voluntario año 2025.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior, en Oficios números RMVM. 299/RE/ja y RMVM. 301/RE/jf ambos de fecha 19 de agosto de 2025, la Viceministra de Asuntos Registrales y el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2025, por el monto de Q. 302,913.00, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, destinada a realizar el pago de prestaciones laborales por retiro voluntario.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se incrementan 12 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, por el monto de Q. 302,913.00, espacio presupuestario proveniente del producto y subproducto de Servicios Generales.</p> <p>Se adjunta:</p> <p>Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles números 13-2025/RMVM y 14-2025/RMVM ambas de fecha 19 de agosto de 2025; así como, de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE101-P-053-2025 de fecha 26 de agosto de 2025.</p> <p>Justificación del crédito.</p> <p>Dictamen Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior No. ME-UE-101-P-005-2025 de fecha 26 de agosto de 2025.</p>	No. 45 UE 101
--	--	------------------

La disminución y el incremento de metas físicas en los productos, subproductos y acciones del POA 2025, ha sido **aprobada** por el Viceministro Administrativo y Financiero y la Viceministra de Asuntos Registrales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su



responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente  
CC. Archivo  
Adjunto documentación de soporte



**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**MATRIZ DE PLANIFICACION POA 2025**  
**MODIFICACION DE METAS FISICAS**

**VISION**

Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

Objetivo Estratégico Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

**RESULTADO INSTITUCIONAL**

**SIN RESULTADO**

**PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES**

**Acciones** Administración eficiente de los recursos humanos y materiales asignados al Ministerio de Economía en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION
2	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo		Documento		93	142	(+)	143	En Oficio MINECO-UE/01-P-408-2025/eg de fecha 26 de agosto de 2025, el Vicefuncionario Administrativo y Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, la cual esta destinada a financiar el retiro voluntario del presente servicio fiscal de la Unidad Ejecutora, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro con base al Oficio No. 957-2025/DRRH/MB/el de fecha 14 de agosto de 2025, de la Directora de la Dirección Recursos Humanos y la Encargada de Nómimas del Ministerio de Economía, en donde solicitan las provisiores presupuestarias y financieras correspondientes para el retiro voluntario año 2025.
									En cumplimiento a lo anterior, en Oficio OPFC-284-2025/RM/jm de fecha 26 de agosto de 2025, la Ministra Economía y la Directora del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 25,600.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2025 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a realizar el pago de prestaciones laborales por retiro voluntario.
									Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Esterno número 02025/OPFC fechada 26 de agosto de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número MINECO-UE/01-P-053-2025/OPFC de fecha 26 de agosto de 2025, la cual esta destinada a financiar el retiro voluntario del presente servicio fiscal de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior No. MINECO-UE/101-P-005-2025 de fecha 26 de agosto de 2025.
									Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Esterno número 02025/OPFC fechada 26 de agosto de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número MINECO-UE/01-P-053-2025/OPFC de fecha 26 de agosto de 2025, la cual esta destinada a financiar el retiro voluntario del presente servicio fiscal de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior No. MINECO-UE/101-P-005-2025 de fecha 26 de agosto de 2025.
4	Servicios Generales		Documento		93	142	(+)	143	En Oficio MINECO-UE/01-P-408-2025/eg de fecha 26 de agosto de 2025, el Vicefuncionario Administrativo y Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, la cual esta destinada a financiar el retiro voluntario del presente servicio fiscal de la Unidad Ejecutora, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro con base al Oficio No. 957-2025/DRRH/MB/el de fecha 14 de agosto de 2025, de la Directora de la Dirección Recursos Humanos y la Encargada de Nómimas del Ministerio de Economía, en donde solicitan las provisiores presupuestarias y financieras correspondientes para el retiro voluntario año 2025.
									En cumplimiento a lo anterior, el Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, realiza una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 328,513.00 general modificación de metas físicas del POA 2025, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, destinada a ceder espacio presupuestario a los Centros de Gestión de Financiamiento Externo y Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles.
									En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 34 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, por el monto de Q. 328,513.00.
									Se adjunta: Resolución Interna de planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 034-2025 fecha 26 de agosto de 2025 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número MINECO-UE/101-P-2025/ de Fecha 26 de agosto de 2025.
									Justificación del débito. Diciembre Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior No. MINECO-UE/101-P-005-2025 de fecha 26 de agosto de 2025.

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
MATRIZ DE PLANIFICACION POA 2025**

**PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRATIVOS**

Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.

Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)

**INDICADOR** Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados

**ACTIVIDAD** Control de la juridicidad y registro de los actos que realicen y contratos que celebren las personas que intervienen en los mercados bursátil y extrabursátil. Decreto 34-96 y su Reglamento.

**Actividad** Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercendo de valores		Persona	2.070	\$67		(+/-) 12	879	En Oficio MINRECO-1B/101-P-408-2022/Vig de fecha 26 de agosto de 2022, el Vicealmirante Administrativo y Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueba una modificación presupuestaria INTRA 1, la cual esta destinada a flatten el retiro voluntario a finitario de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, que genera modificación de menas fisicas con base en Oficio No. 957-2025/DRRAFINB/fe de fecha 14 de agosto de 2025, de la Directora de la Dirección Recursos Humanos y la Encargada de Nominas del Ministerio de Economia, en donde solicitan las provis presupestarias y financieras correspondientes para el retiro voluntario año 2025.
									En cumplimiento a lo anterior, en Oficlos numeros RMVM-209/REF/ y RMVM-301/REF/ambas de fecha 1 agostode 2025, la Vicealmirante de Asuntos Registras y el Registrador del Registro del Mercado de Valor Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de menas fisicas POA 2025, por el monto de Q. 302,913.00, con fuentes de financiamiento 11.egresos corrientes Y 12. Dianuncio caja y bancos de recursos del tesoro, destinada a realizar el pago de prestaciones laborales por retiro voluntario.
									Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátil Extrabursátils numeros 13-2025/RMVM y 14-2025/RMVM ambas de fecha 19 de agosto de 2025; así como Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE/101-P-053-2025 de fecha 26 de agosto de 2025.
									Justificación del crédito, Dictamen Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior No. ME-UE/101-P-005-2025 de fecha 2 agostode 2025.

**RESUMEN DE GESTIÓN DE RECURSOS DE PERSONAS EN EL MERCADO DE VALORES**

**RESUMEN DE GESTIÓN DE RECURSOS DE PERSONAS EN EL MERCADO DE VALORES**



# Ministerio de Economía

57

MINECO-UE101-P-408-2025/eg

Guatemala, 26 de agosto de 2025

Licenciada

**Rocio Molina**

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones  
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase **INTRÁ1**, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, la cual está destinada a financiar el retiro voluntario del presente ejercicio fiscal para la unidad ejecutora 101 Dirección Superior, con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos Corrientes y 12 Disminución de Caja y Bancos de recursos del tesoro.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; de conformidad al Artículo 5 Modificación de Metas Físicas en el inciso a) de Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025, en virtud que dicha modificación presupuestaria si genera movimientos de metas físicas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2025.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera  
Encargado de Presupuesto  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO

29 AGO 2025

Carlos Antonio Morales Maza  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Economía

C.C. Archivo

## SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	101	DIRECCIÓN SUPERIOR	26	08
Unid. Desc:	00		2025	18

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

## METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

## METAS INCREMENTADAS

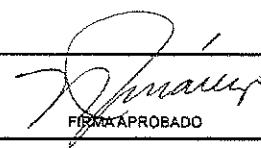
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción e	12,00	2202
11	0	0	1	0	3	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fi	12,00	2202

DESCRIPCION:
--------------

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera  
 Encargado de Presupuesto  
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
 MINISTERIO DE ECONOMIA

  
 FIRMA APROBADO

Fecha		
26	08	2025

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada  
 Jefe Financiero  
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
 MINISTERIO DE ECONOMIA

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
III130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR			26 8 2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA MES AÑO	45
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X INGRESOS

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGED-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
III130011-01-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM/	-40,100.00	0.00
III130011-01-00-000-004-000-151-0101-12-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-288,413.00	0.00
	TOTAL ==>	-328,513.00	0.00

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGED-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
III130011-01-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM/	14,000.00	0.00
III130011-01-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	5,600.00	0.00
III130011-01-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,000.00	0.00
III130011-11-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM/	7,500.00	0.00
III130011-11-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	4,500.00	0.00
III130011-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,500.00	0.00
III130011-11-00-000-001-000-413-0101-12-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	273,839.00	0.00
III130011-11-00-000-001-000-415-0101-12-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	14,574.00	0.00
	TOTAL ==>	328,513.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a financiar el retiro voluntario del personal de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior del Ministerio de Economía.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

54

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR			26	8	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO MINISTERIAL			DIA	MES	AÑO
				45		
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-40,100.00</u>		<u>40,100.00</u>	
	-40,100.00		40,100.00	
<u>11 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-288,413.00</u>		<u>288,413.00</u>	
	-288,413.00		288,413.00	
<b>TOTAL</b>		<b>-328,513.00</b>		<b>328,513.00</b>

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-328,513.00	40,100.00
	ADMINISTRACIÓN	-328,513.00	40,100.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	288,413.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	288,413.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-328,513.00</b>	<b>328,513.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a financiar el retiro voluntario del personal de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior del Ministerio de Economía.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR			26	8	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA MES AÑO	45		
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-328,513.00	328,513.00
50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		-328,513.00	328,513.00
	50101 Asuntos económicos y comerciales en general		-328,513.00	328,513.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-328,513.00</b>	<b>328,513.00</b>

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-328,513.00	25,600.00
11 - SERVICIOS REGISTRALES	0.00	302,913.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-328,513.00</b>	<b>328,513.00</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL ==&gt;

DESCRIPCION:	Modificación presupuestaria destinada a financiar el retiro voluntario del personal de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior del Ministerio de Economía.
--------------	---

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR			26	8	2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO MINISTERIAL			DIA	MES	AÑO
				45		
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA 1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

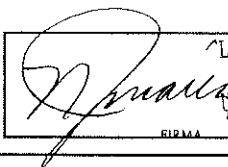
FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a financiar el retiro voluntario del personal de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior del Ministerio de Economía.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramón Argueta Barrera  
Encargado de Presupuesto  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía

  
Licda. Nancy Lily Juarez Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía  
FIRMA

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 26/08/2025 HORA : 8:58.20 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 44
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/08/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101-106	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS ALMINISTRAICOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO	
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	Total		
000-006-0001	Servicios Generales							-328,513.00	0.00

01 00 000 004 000 0 11	-40,100.00	0.00
01 00 000 004 000 100 12	-288,413.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO	
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	Total		
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo							25,600.00	0.00

01 00 000 002 000 0 11	25,600.00	0.00							
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores							14,500.00	0.00
11 00 000 001 000 0 11	14,500.00	0.00							
11 00 000 001 000 400 12	288,413.00	0.00							

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							DEBITO	CREDITO	
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo						0	25,600.00	
000-006-0001	Servicios Generales						-328,513.00	0	
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores						0	302,913.00	
							-328,513.00	328,513.00	

Modificación presupuestaria destinada a financiar el retiro voluntario del personal de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior del Ministerio de Economía.
---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 26/08/2025 HORA : 8:58.20 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 44
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/08/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101-106	REPROGRAMACIÓN: X

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-40,100.00	40,100.00
0000-SIN ORGANISMO	-40,100.00	40,100.00
0000-SIN CORRELATIVO	-40,100.00	40,100.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-288,413.00	288,413.00
0000-SIN ORGANISMO	-288,413.00	288,413.00
0000-SIN CORRELATIVO	-288,413.00	288,413.00
Total	-328,513.00	328,513.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

#### METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	-34	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	-34	Documento

Modificación presupuestaria destinada a financiar el retiro voluntario del personal de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior del Ministerio de Economía.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 26/08/2025 HORA : 8:58:20 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 44
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/08/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101-106	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101 01	00	000	002	000	000-004		Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	1	Documento
101 01	00	000	002	000	000-004-0001		Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	1	Documento
101 11	00	000	001	000	013-001		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	12	Persona
101 11	00	000	001	000	013-001-0002		Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	12	Persona

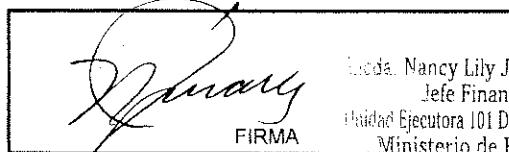
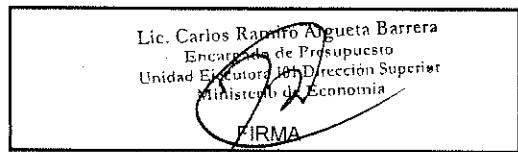
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
Centro de Costo/Consolidado									
3738-10; 3972-13; 3972-14; 5905-40;									

Modificación presupuestaria destinada a financiar el retiro voluntario del personal de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior del Ministerio de Economía.
---

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





RESOLUCIÓN INTERNA  
UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR  
NO. ME-UE101-P-053-2025

**MINISTERIO DE ECONOMÍA:** Guatemala, 26 de agosto 2025

**A S U N T O:** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
LA CUAL ESTÁ DESTINADA A FINANCIAR EL  
RETIRO VOLUNTARIO DEL PERSONAL DE LA  
UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR  
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA. \_\_\_\_\_

**CONSIDERANDO:** Que los Centros de Costo que compone la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRÁ1**, por la cantidad de Q328,513.00, la cual está destinada a financiar el retiro voluntario del personal de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior del Ministerio de Economía. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas de los Productos y Sub-producto de Servicios de Gestión y Financiamiento Externo por la cantidad de 1 meta física, Servicios Generales por la cantidad de 34 metas físicas y Producto de Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores por la cantidad de 12 metas físicas



## Ministerio de Economía

97

y en el subproducto personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores por la cantidad de 12 metas físicas, de acuerdo con el detalle del comprobante de reprogramación subproductos número 44 del sistema SIGES.

**CONSIDERANDO:** De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo 5 **Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. **POR TANTO:** Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y conforme al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025. **RESUELVE:** I. Despues de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba a lo solicitado por los Centros de Costo. II. Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.

Nancy Lily Juarez Estrada  
Jefe Financiero  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía



**DICTAMEN FINANCIERO No. ME-UE-101-P-005-2025**

**UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**26 de agosto de 2025**

**ASUNTO:** EN LOS CENTROS DE COSTO: UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO, UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSATILES, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD TOTAL DE TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TRECE QUETZALES CON 00/100 (Q328,513.00).

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Financiera, para someter a su consideración el Dictamen siguiente:

**ANTECEDENTES:**

El Órgano de Planificación, OPINA: a través del análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos, indica que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 con un crédito de Q25,600.00, puede aprobarse de forma total manifestando que los créditos presupuestarios se realizaron en la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, para lo cual se adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento.

Servicios Generales, OPINA: a través del análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos, indica que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 con un débito de Q328,513.00, puede aprobarse de forma total manifestando que los débitos presupuestarios se realizaron en las fuentes de financiamiento 11 Ingresos Corrientes y 12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro, para lo cual se adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento.



El Registro del Mercado de Valores y Mercancías, OPINA: a través del análisis realizado por la Dirección de Recursos Humanos, indica que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 con un crédito de Q302,913.00, puede aprobarse de forma total manifestando que los créditos presupuestarios se realizaron en la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes y 12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro, para lo cual se adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento.

**ANÁLISIS:**

La presente modificación presupuestaria de clase INTRA1 es necesaria para financiar el retiro voluntario por estructura programática para el personal permanente del Ministerio de Economía, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, los Centros de Costo: 0074/3738 Unidad Gestión de Financiamiento Externo por medio del comprobante de reprogramación de subproductos No. 10, solicita la cantidad de (Q25,600.00), 0073/5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa por medio del comprobante de reprogramación de subproductos No. 40, solicita la cantidad de (Q328,513.00), El centro de costo de costo 0077/3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles por medio del comprobante de reprogramación de subproductos No. 13 solicita la cantidad de (Q14,500.00) y 14 solicita la cantidad de (Q288,413.00) los cuales consolidados en el comprobante de reprogramación subproductos No. 44 del Sistema Informático de Gestión SIGES, a nivel de Unidad Ejecutora suman la cantidad de trescientos veintiocho mil quinientos trece quetzales con 00/100 (Q328,513.00).

De acuerdo al análisis efectuado a requerimiento de los Centros de Costo, los montos de los débitos propuestos de los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el presente Ejercicio Fiscal, los Centros de Costo adjuntan justificaciones razonables para los débitos y créditos.



En cuanto al registro de las modificaciones, se procedió a efectuar la consolidación de las modificaciones presupuestarias en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, emitiendo para el efecto los comprobantes de modificación presupuestaria en forma consolidada con la forma CO2 No. 45 por la cantidad de trescientos veintiocho mil quinientos trece quetzales con 00/100 (Q328,513.00); posteriormente cuando la presente gestión de modificación presupuestaria sea aprobada y notificada por la Dirección Financiera, se notificará así mismo a los Centros de Costo involucrados.

**OPINA:**

Por lo anteriormente expuesto, la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior DICTAMINA: Que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad de trescientos veintiocho mil quinientos trece quetzales con 00/100 (Q328,513.00), puede aprobarse en forma total, ya que la misma se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 32, numeral 2 inciso a) de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 101-97.

Por lo anterior y de conformidad al requerimiento, esta Unidad Ejecutora manifiesta que, del análisis financiero y el monto por comprometer del presupuesto de los Centros de Costo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, cuentan con saldos disponibles que no serán ejecutados y así cubrir el financiamiento del retiro voluntario por estructura programática para el personal permanente del Ministerio de Economía.

**ANTECEDENTES:**

Considerando el Oficio No. 957-2025/DRRHH/MB/el de fecha 14 de agosto de 2025 mediante el cual trasladan la proyección actualizada de las prestaciones laborales, indemnización y vacaciones del personal según listado proporcionado por SIGEMINECO, detallada por unidad ejecutora, programa, actividad, fuente de financiamiento y reglón de gastos al 31 de octubre de 2025.

Por lo tanto, se procede a realizar la presente modificación presupuestaria que tiene como objeto financiar el retiro voluntario por estructura programática para el personal permanente del Ministerio de Economía, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con el análisis y requerimiento de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, por medio de oficio No. 957-2025/DRRHH/MB/el de fecha 14 de agosto de 2025



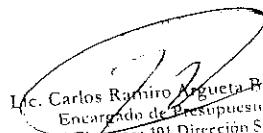
**ANÁLISIS:**

Derivado de lo anterior, según análisis y datos proporcionados, se presentan economías en diversos reglones de gastos, manifestando que los gastos incurridos en los mismos se cubren en su totalidad; por lo que se toman los saldos remanentes para financiar el retiro voluntario por estructura programática para el personal permanente del Ministerio de Economía.

**SOLICITUD:**

Por lo tanto, se solicita entre a conocer la presente Modificación Presupuestaria, la cual está destinada a atender el déficit presupuestario que presenta el financiamiento de retiro voluntario del personal permanente correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, por la cantidad total de **trescientos veintiocho mil quinientos trece quetzales con 00/100 (Q328,513.00)**; con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos Corrientes y 12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto, en su Artículo 32; esta Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, procedió a realizar la solicitud de modificación presupuestaria aludida en los Sistemas SIGES y SICOIN, emitiendo para los efectos correspondientes del registro presupuestario los Comprobantes en estado **SOLICITADO y CONSOLIDADO**.

  
Lic. Carlos Ramiro Argueta BRATNER  
Encargado de Presupuesto  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía



### **JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS**

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES**

**PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES**

**ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES**

**RENGLÓN 015: COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL**

**PERMANENTE Q40,100.00**

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO**

**PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES**

**ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES**

**RENGLÓN 151: ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES**

**Q288,413.00**

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo, por lo que se reorienta para atender otros compromisos previstos.

### **JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS**

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES**

**PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES**

**ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**RENGLÓN 015: COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL**

**PERMANENTE Q14,000.00**

El Órgano de Género solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de complementos específicos al personal permanente que optó al Programa de Retiro Voluntario gestionado por el Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía -SIGEMINECO-, mediante oficio Sige/50-08/ys de fecha 04 de agosto de 2025.



**RENGLÓN 071: AGUINALDO Q5,600.00**

El Órgano de Género solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de aguinaldo al personal permanente que optó al Programa de Retiro Voluntario gestionado por el Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía –SIGEMINECO-, mediante oficio Sige/50-08/ys de fecha 04 de agosto de 2025.

**RENGLÓN 072: BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) Q6,000.00**

El Órgano de Género solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de bonificación anual (bono 14) al personal permanente que optó al Programa de Retiro Voluntario gestionado por el Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía –SIGEMINECO-, mediante oficio Sige/50-08/ys de fecha 04 de agosto de 2025.

**PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES**

**ACTIVIDAD 01: SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES**

**RENGLÓN 015: COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE Q7,500.00**

El Registro de Mercado de Valores y Mercancías solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de complementos específicos al personal permanente que optó al Programa de Retiro Voluntario gestionado por el Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía –SIGEMINECO-, mediante oficio Sige/50-08/ys de fecha 04 de agosto de 2025.

**RENGLÓN 071: AGUINALDO Q4,500.00**

El Registro de Mercado de Valores y Mercancías solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de aguinaldo al personal permanente que optó al Programa de Retiro Voluntario gestionado por el Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía –SIGEMINECO-, mediante oficio Sige/50-08/ys de fecha 04 de agosto de 2025.



**RENGLÓN 072: BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) Q2,500.00**

El Registro de Mercado de Valores y Mercancías solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de bonificación anual (bono 14) al personal permanente que optó al Programa de Retiro Voluntario gestionado por el Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía –SIGEMINECO-, mediante oficio Sige/50-08/ys de fecha 04 de agosto de 2025.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO**

**PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES**

**ACTIVIDAD 01: SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES**

**RENGLÓN 413: INDEMNIZACIÓN AL PERSONAL Q273,839.00**

El Registro de Mercado de Valores y Mercancías solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de indemnización al personal que optó al Programa de Retiro Voluntario gestionado por el Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía –SIGEMINECO-, mediante oficio Sige/50-08/ys de fecha 04 de agosto de 2025.

**RENGLÓN 415: VACACIONES PAGADAS POR RETIRO Q14,574.00**

El Registro de Mercado de Valores y Mercancías solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir el pago de vacaciones pagadas por retiro al personal que optó al Programa de Retiro Voluntario gestionado por el Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía –SIGEMINECO-, mediante oficio Sige/50-08/ys de fecha 04 de agosto de 2025.



# Ministerio de Economía

OPPC-284-2025/RM/jm  
Guatemala, 26 de agosto de 2025

39

Licenciada  
Nancy Lily Juarez Estrada  
Unidad Ejecutora 101  
Ministerio de Economía  
Su Despacho

Estimada Licenciada Juarez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de trasladarle la solicitud de Modificación Presupuestaria de carácter **EXTERNA** (INTRA1), la cual fue solicitada vía correo electrónico por el Licenciado Carlos Ramiro Argueta Barrera, Jefe de Presupuesto de la Unidad Ejecutora 101, correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", con el objeto de cumplir con el pago por el retiro voluntario solicitado por el Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía -SIGEMINECO- asignaciones presupuestarias de la Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo".

Considerando que el movimiento presupuestario se realiza dentro del Centro de Costo "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", se afectarán los productos y subproductos de este Órgano de Apoyo Técnico, con el incremento de metas físicas.

Para tal efecto se presenta las justificaciones de los créditos presupuestarios correspondientes, para su análisis y consideración respectiva.

Se solicita se entre a conocer la petición de mérito de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 32, numeral 2, inciso a), así como, el Artículo 5, Modificación de Metas Físicas en el inciso a) del Acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Aura María del Rocío Molina Najarro  
Directora

Planificación, Proyectos y Cooperación  
Ministerio de Economía



Vo. Bo.

Gabriela García  
Ministra de Economía





Ministerio de  
**Economía**

**COPIA**

38

OPPC-285-2025/RM/jm  
Guatemala, 26 de agosto del 2025

Estimada Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al Oficio OPPC-284-2025/RM/jm, de fecha 26 de agosto del 2025.

Por medio del cual se solicita a la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101, la aprobación de una modificación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", destinada para apoyar presupuestariamente en el retiro voluntario solicitado por el Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía -SIGEMINECO-, no esta demás indicar que se solicita nuevamente en virtud que la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora 101 replantearon la propuesta financiera.

Por lo anteriormente descrito, solicito su autorización (Vo. Bo.) en el oficio arriba indicado (adjunto), a efecto se concluya con la aprobación de la propuesta de mérito de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 32.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

Aura María del Rocío Molina Najarro  
Directora  
Planificación, Proyectos y Cooperación  
Ministerio de Economía

Señora  
Gabriela García  
Ministra de Economía  
Ministerio de Economía  
Presente



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 26/08/2025 HORA : 9:49:06 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130011 - 101 - 3738	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

#### CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

#### CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	002	000	0101	015	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	14,000.00	
101	01	00	000	002	000	0101	071	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	5,600.00	
101	01	00	000	002	000	0101	072	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	6,000.00	
														Total 25,600.00

#### RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	0	25,600.00
		Total	0.00 25,600.00

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		25,600.00
0000-SIN ORGANISMO		25,600.00
0000-SIN CORRELATIVO		25,600.00
	Total	0.00 25,600.00

#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para el personal que se acogió el retiro voluntario afiliado al Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía SIGEMINECO de este Órgano de Apoyo Técnico de Planificación, Proyecto y Cooperación.

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 26/08/2025 HORA : 9:49.06 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO 11130011 - 101 - 3738	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	COMPROBANTE No.: 10
---------------------------------	---	------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

#### METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	1	Documento
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	1	Documento

#### JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para el personal que se acogió el retiro voluntario afiliado al Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía SIGEMINECO de este Órgano de Apoyo Técnico de Planificación, Proyecto y Cooperación.
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Jorge Mario Rivas Castellanos  
FIRMA

*Aura María del Rocío Molina Nejarro*  
Aura María del Rocío Molina Nejarro  
Directora  
Planificación, Proyectos y Cooperación  
Ministerio de Economía  
FIRMA



# Ministerio de Economía

35

## RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NO. 013-2025 / OPPC

Guatemala, 26 de agosto de 2025

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"  
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

### A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS, EN EL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

### CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA 1**, Modificación Presupuestaria destinada a fortalecer las asignaciones presupuestarias con la finalidad de dar cumplimiento a la programación financiera del presente año de este Órgano de Apoyo Técnico, así mismo, que permita cumplir con la solicitud de pago por retiro voluntario solicitado por el Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía -SIGEMINECO-. Actividad 002 "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y para ello manifiesta que habrá movimientos a los valores de las metas del **Producto**: Gestión de Financiamiento Externo y **Subproducto**: Servicios de Gestión y Financiamiento Externo, por consiguiente la modificación a las asignaciones presupuestarias están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a). Por medio de resolución de la máxima autoridad cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

### POR TANTO:

Este Centro de Costo "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con base en lo que determina el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", conforme al Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Despues de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", debido que la modificación presupuestaria afecta las metas del **Producto**: Servicios de Gestión de Financiamiento Externo y **Subproducto**: Servicios de Gestión de Financiamiento Externo, se incrementa una meta física en el POA 2025.

**SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.



Elaborado por:  
Jorge Mario Rivas Castellanos



# MINISTERIO DE ECONOMÍA

## ÓRGANO DE APOYO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

El Ministerio de Economía debe hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal a la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas, de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.

Los Órganos del Ministerio de Economía deben aplicar políticas y programas que promuevan en forma institucional una cultura de transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles administrativos y operativos, considerando además las políticas de Estado relacionadas con el Gobierno Abierto y el acceso a la información pública.

El Ministerio de Economía es la entidad encargada de generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país.

Planificación, Proyectos y Cooperación, es el órgano responsable de conducir y coordinar la formulación y aplicación de herramientas y mecanismos para la elaboración y evaluación de los planes, proyectos y programas institucionales y de cooperación; así como gestión y negociación de los mismos, en el marco de las directrices que defina el Despacho Ministerial, en cumplimiento a las directrices emanadas por los órganos rectores, proveyendo información confiable y oportuna para la toma de decisiones.

### JUSTIFICACIONES DEL CRÉDITO

Este Órgano de Apoyo Técnico de Planificación, Proyectos y Cooperación, ha iniciado el proceso de una transferencia presupuestaria que permita hacer viable el pago al personal que ha decidido acogerse al retiro voluntario promovido por el Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía -SIGEMINECO-, por consiguiente y atendiendo el requerimiento de la Dirección Financiera de la Unidad Ejecutora de la 101 "Dirección Superior", presenta las justificaciones por renglón del gasto que permita cumplir con dicho compromiso.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 002: SERVICIOS DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO



**015 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE**

Q.14,000.00

El saldo actual con que cuenta este renglón de gasto no es suficiente para el pago por complemento, por consiguiente, es necesario incrementar las asignaciones presupuestarias que permita cumplir con el compromiso del pago para el personal que se ha acogido al retiro voluntario, siendo este personal que este asignado presupuestariamente a este órgano de apoyo técnico.

**071 AGUINALDO**

Q.5,600.00

Se consideró dentro de los cálculos para el pago proporcional de aguinaldo al personal de OPPC que se acogió al retiro voluntario promovido por el SIGEMINECO, por lo que es necesario incrementar el saldo disponible que permita cumplir con el pago que corresponde.

**072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)**

Q.6,000.00

Con esta modificación presupuestaria se estará cubriendo el pago proporcional del Bono 14, al personal que se encuentra con una plaza dentro de la estructura financiera de OPPC que ha decidido retirarse con el retiro voluntario.

Aura María del Rocío Molina Najarro  
Directora  
Planificación, Proyectos y Cooperación  
Ministerio de Economía

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE ACTUAL	MOD/RETRO VOLUNTARIO GRUPO CERO	META VIGENTE PROPUESTO	EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2025			INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/PROBLEMAS
								AVANCE FÍSICO 1ER. CUATRIMESTRE	AVANCE FÍSICO 2DO. CUATRIMESTRE	AVANCE FÍSICO 3ER. CUATRIMESTRE	
1	Servicios de Gestión de Financiamiento Externo	Servicios de Gestión de Financiamiento Externo	Documentos	142	1	143	44	35		79	64
2		Información y seguimiento a los recursos de cooperación internacional	Documento	13	3	13	3			3	10
3		Asesores en el tema de Gestión de Cooperación Internacional	Documento	16	4	16	4	7		11	5
4		Divulgación de las ofertas de Cooperación Internacional a diferentes dependencias del MINECO	Documento	3	3	3	1			1	2
5		Negociación de acuerdos para formalizar los instrumentos de cooperación internacional	Documento	3	3	3				3	
6	<b>ÓRGANO DE APoyo TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN</b>				3	3				3	
7		Informes mensuales de avance de proyectos de cooperación internacional a presentar a contrapartes	Documento	12	12	1	1			2	10
8		Informes mensuales de avance de programas y proyectos de cooperación internacional vigentes, en ejecución y en fase de cierre	Documento	10	10	2				2	6
9		Capacitación sobre proyectos de cooperación internacional	Evento	2	2	1	1			1	1
10		Capacitación para fortalecimiento de control interno y la identificación de riesgos	Evento	12	4	3				7	5
11		Seguimiento de evaluación de cumplimiento de metas físicas	Documento	3	1	1				1	2
12		Informes cuatrimestrales	Documento	1	1	1				1	1
13		Memoria de Actividades Físicas	Documento	40	1	41	16	15		31	10
14	<b>DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN</b>				1	1				1	
15		Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional -PEI-	Documento	1							
		Elaboración del Plan Institucional Multianual y Anual	Documento	3	3	3				3	4%
		Resolución de aprobación cuando una modificación presupuestaria no genera modificación de metas físicas	Documento	20	20	10	5			15	5
										15	19%
										5	75%
											672,548.11
											194,508.82



Ministerio de  
**Economía**

31  
**COPIA**

## DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

**MINECO-PROGRAMAS Y PROYECTOS-256-2025**

**No. Documento:** 028-2025

**Fecha de Recepción:** 27/01/2025

**Fecha de Impresión:** 26/08/2025

**Delegado A:** Despacho Superior

**Cc:**

**Remitente:** Dirección de Programas y Proyectos / Mayra Diaz

**Fecha Límite Envío:** 28/08/2025

**Institución:** PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

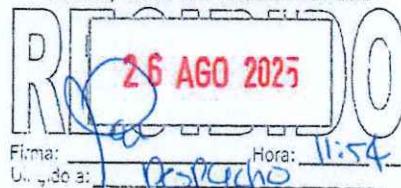
**Tema:** MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS OPPC

**Instrucción Ministro:**

Se traslada a Despacho Superior oficio OPPC-285-2025; por medio del cual de manera atenta se solicita a la Señora Ministra su visto bueno en los oficio OPPC-284-2025, con el que se solicita modificación presupuestaria para retiro voluntario, debido a cambios requeridos por la Dirección de Recursos Humanos y dirección Financiera Unidad 101, con el objetivo de continuar con el trámite correspondiente.

**Seguimiento:**

Ministerio de Economía  
Recepción de Documentos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 26/08/2025 HORA : 8:59.51 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/08/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101-106	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUCIONES POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	004	000	0101	015	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-40,100.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	151	12	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-288,413.00	0.00
												Total	-328,513.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
												Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO												
CODIGO				SUBPRODUCTO				DEBITO				CREDITO
000-006-0001				Servicios Generales				-328,513.00				0
								Total				-328,513.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
DEBITO												
11-INGRESOS CORRIENTES												-40,100.00
0000-SIN ORGANISMO												-40,100.00
0000-SIN CORRELATIVO												-40,100.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO												-288,413.00
0000-SIN ORGANISMO												-288,413.00
0000-SIN CORRELATIVO												-288,413.00
												Total
												-328,513.00
												0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
DEBITO												

DESCRIPCION	Modificación presupuestaria destinada a financiar el retiro voluntario del presente ejercicio fiscal para la unidad ejecutora 101 Dirección Superior.
-------------	---

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 26/08/2025 HORA : 8:59.51 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 26/08/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101-106	REPROGRAMACIÓN: X

#### METAS DISMINUIDAS DE PRODUCCION Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	-34	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	-34	Documento

#### METAS INCREMENTADAS DE PRODUCCION Y SUBPRODUCTO

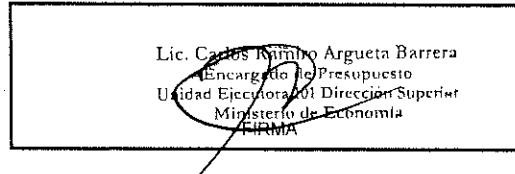
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

#### JUSTIFICACION DE METAS DE MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a financiar el retiro voluntario del presente ejercicio fiscal para la unidad ejecutora 101 Dirección Superior.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO





Ministerio de  
**Economía**

28

RESOLUCIÓN INTERNA  
UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
No. 34-2025

**MINISTERIO DE ECONOMÍA:** Guatemala, 26 de agosto de 2025

**A S U N T O:** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
LA CUAL ESTÁ DESTINADA A FINANCIAR EL  
RETIRO VOLUNTARIO DEL PERSONAL DE LA  
UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR  
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.

**CONSIDERANDO:** Que el Centro de Costo 0073-5905, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRÁ1**, por la cantidad de Q328,513.00, la cual está destinada a financiar el retiro voluntario del personal de la unidad ejecutora 101 Dirección Superior del Ministerio de Economía. La modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; así mismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas de los Productos y Sub-producto de Servicios Generales por la cantidad de -34 metas físicas, de acuerdo con el detalle del comprobante de reprogramación subproductos número 40 del sistema SIGES.



## Ministerio de Economía

27

**CONSIDERANDO:** De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en su Artículo 5 **Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. **POR TANTO:** Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y conforme al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025. **RESUELVE:** **I.** Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por el Centro de Costo. **II.** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese a la Dirección Financiera la presente resolución juntamente con los documentos que conforman la modificación presupuestaria para que la misma sea aprobada.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Ramiro Argueta Barrera".  
Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera  
Encargado de Presupuesto  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía



## DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

**MINECO-RMVM-957-2025**

**No. Documento:** Oficio RMVM 299

**Fecha de Recepción:** 20/08/2025

**Fecha de impresión:** 21/08/2025

**Delegado A:** Directora de Planificación

**Cc:**

**Remitente:** Viceministerio de Asuntos Registrales

**Fecha Límite Envío:** 21/08/2025

**Institución:** RMVM. REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

**Tema:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA1 POR Q.14,500

**Instrucción Ministro:**

**Seguimiento:** DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN: SE REMITE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON OFICIO NO. RMVM 299/RE-/jf FIRMADO POR LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGESTRALES.





Ministerio de  
**Economía**

25

## DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

**MINECO-RMVM-957-2025**

**No. Documento:** Oficio RMVM 299

**Fecha de Recepción:** 20/08/2025

**Fecha de impresión:** 20/08/2025

**Delegado A:** Viceministerio de Asuntos Registrales

**Cc:**

**Remitente:** Registro de Mercado de Valores y Mercancías/Keily Rojas

**Fecha Límite Envío:** 20/08/2025

**Institución:** RMVM. REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

**Tema:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA1 POR Q.14,500

### **Instrucción Ministro:**

SE SOLICITA VISTO BUENO DE LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES, EN OFICIO RMVM 299 ASIMISMO SOLICITO RESPETUOSAMENTE EL APOYO PARA EL TRASLADO DEL OFICIO FIRMADO A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMAS Y COOPERACIÓN PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE

### **Seguimiento:**





# Ministerio de Economía

Oficio No. RMVM. 299/RE/jf  
Guatemala 19 de agosto 2025



Licenciada  
Aura María del Rocío Molina Najarro  
Directora  
Planificación, Proyectos y Cooperación  
Ministerio de Economía

Estimada licenciada Molina:

Hago referencia al Manual de Normas y Procedimientos ME-VIAFI-DF-MNP-03, Versión 10, ELABORACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, el cual en su numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1. Modificación presupuestaria a nivel interno, establece el procedimiento que debe observarse para realizar transferencias o modificaciones presupuestarias por parte de los Centros de Costo de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, y el expediente que debe conformarse para tal efecto.

Para los efectos correspondientes a su Dirección, le remito el expediente con la documentación relacionada con los débitos de la referida modificación, Centro de Costo 3972 – Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior:

- Resolución Interna de Planificación No. 13-2025.
- Comprobante No. 13 de Reprogramación subproductos en estado solicitado.
- Justificaciones de créditos presupuestarios.
- Matriz de Planificación

Atentamente,



Lic. Raúl R. Enriquez De León  
REGISTRADOR  
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

RAÚL ROLANDO  
ENRIQUEZ DE LEÓN /  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
2025.08.19 16:32:38 -06'00'

Sara María Fernanda Larios Hernández  
Viceministra de Asuntos Registrales  
Viceministerio de Asuntos Registrales  
Ministerio de Economía



JONATHAN JOSUE FLORES / ALARCON  
FIRMADO DIGITALMENTE POR JONATHAN JOSUE FLORES ALARCON  
Fecha: 2025.08.19  
16:32:38 -06'00'

C.C. Archivo



**RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. 13-2025 / RMVM**

Guatemala, 19 de agosto de 2025

**UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"  
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

**A S U N T O:** DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR EL ÁREA DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, SE AUMENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LOS RENGLONES INDICADOS POR MEDIO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRÁ1 PARA CUBRIR LA CANCELACIÓN DE PRESTACIONES POR RETIRO VOLUNTARIO DEL PERSONAL AFILIADO AL SINDICATO GENERAL DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA -SIGEMINECO-", CON MODIFICACIÓN (AUMENTO) DE METAS FÍSICAS DEL REGISTRO DE MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 32, numeral 3., de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y sus reformas, establece la normativa que deberá observarse para la realización de transferencias y modificaciones presupuestarias necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, cuando dichas transferencias y modificaciones correspondan a dependencias del Organismo Ejecutivo, en los casos indicados en las literales de la a. a la c. del citado numeral 3.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 5, literal a. del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, establece que: "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma:

...

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
  - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1 Modificación presupuestaria a nivel interno, del Manual de Normas y Procedimientos, Modificaciones Presupuestarias, ME-VIAFI-DF-MNP-03, Versión 10, establece que el Centro de Costo debe elaborar el expediente respectivo con los documentos siguientes: a) Propuesta de débitos y créditos por categorías programáticas y objeto de gasto; b) Programación o reprogramación de metas físicas a alcanzar con los recursos disminuidos o incrementados; c) Resolución de planificación de Centro de Costo, si varían o no las metas; d) Comprobantes de reprogramación de subproductos; e) Exposición de motivos para justificar las modificaciones presupuestarias.



**POR TANTO:**

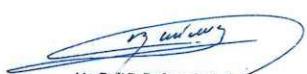
Con base en los considerandos de esta resolución y en cumplimiento de las funciones que establece el Artículo 14 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Acuerdo Gubernativo No. 557-97 y sus reformas, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Que la modificación presupuestaria de clase INTRA 1 con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria para cubrir la cancelación de prestaciones por retiro voluntario del personal afiliado al Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía -SIGEMINECO- **Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior**, por un monto de CATORCE MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q14,500.00), **AUMENTA** las metas físicas programadas para el subproducto **013-001-0002 Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, del Centro de Costo 3972, Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en UNA (1) META FÍSICA**.

**SEGUNDO:** Trasladar el expediente respectivo al encargado de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, para continuar con el trámite que corresponda.

**TERCERO: NOTIFIQUESE.**



Lic. Raúl R. Enríquez De León  
REGISTRADOR  
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ  
DE LEÓN / MINISTERIO DE  
ECONOMÍA  
2025.08.19 15:55:05 -06'00'

JONATHA firmada  
N JOSUE firmada  
FLORES firmada  
ALARCON firmada  
154129-007001

21

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 19/08/2025 HORA : 16:03:10 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

101	11	00	000	001	000	0101	015	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	7,500.00	
101	11	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	4,500.00	
101	11	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	2,500.00	
Total													14,500.00	

#### RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	0	14,500.00
	Total	0.00	14,500.00

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		14,500.00
0000-SIN ORGANISMO		14,500.00
0000-SIN CORRELATIVO		14,500.00
Total	0.00	14,500.00

#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para realizar el pago de prestaciones por retiro voluntario del personal del Ministerio de Economía

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/08/2025 HORA : 16:03:10 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

70

CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	13

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> X

#### METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	1	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	1	Persona

## JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION

Modificación presupuestaria para realizar el pago de prestaciones por retiro voluntario del personal del Ministerio de Economía

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

JONATHAN JOSUE FLORES ALARCON Firmado digitalmente por JONATHAN JOSUE FLORES ALARCON Fecha: 2025.08.19 16:14:03 -06'00'  
FIRMA

## FIRMA

  
Lic. Raúl R. Enríquez de León  
REGISTRADOR  
ESTADÍSTICO NACIONAL DE NÚMEROS Y ESTIMACIONES

RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ  
DE LEÓN / MINISTERIO DE  
ECONOMÍA  
IRMA  
2025.08.19 16:32:16 -06'00'



**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1**  
**COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 13**  
**CRÉDITOS**

**SUBPRODUCTO 013-001-0002 Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción  
vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores.**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”**

<b>PROGRAMA</b>	11	SERVICIOS REGISTRALES
<b>ACTIVIDAD</b>	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
<b>RENGLÓN</b>	015	<b>COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE</b>
<b>MONTO</b>		Q.7,500.00

Se aumenta la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de financiar prestaciones por retiro voluntario del personal afiliado al Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía -SIGEMINECO-, siendo beneficiado el licenciado Luis Humberto Turcios Lorenti con el puesto de Profesional III a cargo del presupuesto de este Registro.

---

<b><u>PROGRAMA</u></b>	11	SERVICIOS REGISTRALES
<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
<b><u>RENGLÓN</u></b>	071	<b>AGUINALDO</b>
<b><u>MONTO</u></b>		Q.4,500.00

Se aumenta la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de financiar prestaciones por retiro voluntario del personal afiliado al Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía -SIGEMINECO-, siendo beneficiado el licenciado Luis Humberto Turcios Lorenti con el puesto de Profesional III a cargo del presupuesto de este Registro.

---

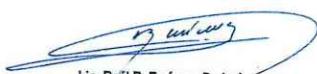


## Ministerio de Economía



<u>PROGRAMA</u>	11	SERVICIOS REGISTRALES
<u>ACTIVIDAD</u>	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
<u>RENGLÓN</u>	072	<b>BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)</b>
<u>MONTO</u>		Q.2,500.00

Se aumenta la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de financiar prestaciones por retiro voluntario del personal afiliado al Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía -SIGEMINECO-, siendo beneficiado el licenciado Luis Humberto Turcios Lorenti con el puesto de Profesional III a cargo del presupuesto de este Registro.



Lic. Raúl R. Enriquez De León  
REGISTRADOR  
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ  
DE LEÓN / MINISTERIO DE  
ECONOMÍA  
2025.08.19 16:31:49 -06'00'





## DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

**MINECO-RMVM-959-2025**

**No. Documento:** Oficio RMVM-301

**Fecha de Recepción:** 20/08/2025

**Fecha de impresión:** 21/08/2025

**Delegado A:** Directora de Planificación

**Cc:**

**Remitente:** Viceministerio de Asuntos Registrales

**Fecha Límite Envío:** 21/08/2025

**Institución:** RMVM. REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

**Tema:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA1 POR Q. 288,413

**Instrucción Ministro:**

**Seguimiento:** DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN: SE REMITE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON OFICIO NO. RMVM 301/RE-/jf FIRMADO POR LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES.

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN



MINISTERIO DE ECONOMÍA  
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN





Ministerio de  
**Economía**

AS

## DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

**MINECO-RMVM-959-2025**

**No. Documento:** Oficio RMVM 301

**Fecha de Recepción:** 20/08/2025

**Fecha de impresión:** 20/08/2025

**Delegado A:** Viceministerio de Asuntos Registrales

**Cc:**

**Remitente:** Registro de Mercado de Valores y Mercancías/Keily Rojas

**Fecha Límite Envío:** 20/08/2025

**Institución:** RMVM. REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

**Tema:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA1 POR Q. 288,413

### Instrucción Ministro:

SE SOLICITA VISTO BUENO DE LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES, EN OFICIO RMVM 301 ASIMISMO SOLICITO

**Seguimiento:** RESPETUOSAMENTE EL APOYO PARA EL TRASLADO DEL OFICIO FIRMADO A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMAS Y COOPERACIÓN PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE





# Ministerio de Economía

Oficio No. RMVM. 301/RE/jf  
Guatemala 19 de agosto 2025



74

REGISTRO  
DEL MERCADO  
DE VALORES  
Y MERCANCÍAS

Licenciada  
Aura María del Rocío Molina Najarro  
Directora  
Planificación, Proyectos y Cooperación  
Ministerio de Economía

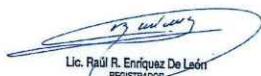
Estimada licenciada Molina:

Hago referencia al Manual de Normas y Procedimientos ME-VIAFI-DF-MNP-03, Versión 10, ELABORACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, el cual en su numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1. Modificación presupuestaria a nivel interno, establece el procedimiento que debe observarse para realizar transferencias o modificaciones presupuestarias por parte de los Centros de Costo de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, y el expediente que debe conformarse para tal efecto.

Para los efectos correspondientes a su Dirección, le remito el expediente con la documentación relacionada con los débitos de la referida modificación, Centro de Costo 3972 – Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior:

- Resolución Interna de Planificación No. 14-2025.
- Comprobante No. 14 de Reprogramación subproductos en estado solicitado.
- Justificaciones de créditos presupuestarios.
- Matriz de Planificación

Atentamente,

  
Lic. Raúl R. Enriquez De León  
REGISTRADOR  
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

RAÚL ROLANDO  
ENRIQUEZ DE LEÓN /  
MINISTERIO DE  
ECONOMÍA  
2025.08.19 16:35:17  
-06'00'

  
Sara María Fernanda Larios Hernández  
Viceministra de Asuntos Registrales  
Viceministerio de Asuntos Registrales  
Ministerio de Economía



JONATHAN  
JOSUE FLORES  
ALARCON  
C.C. Archivo



**RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. 14-2025 / RMVM**

Guatemala, 19 de agosto de 2025

**UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"  
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

**A S U N T O:** DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR EL ÁREA DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, SE AUMENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LOS RENGLONES INDICADOS POR MEDIO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRÁI PARA CUBRIR LA CANCELACIÓN DE PRESTACIONES POR RETIRO VOLUNTARIO DEL PERSONAL AFILIADO AL SINDICATO GENERAL DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA -SIGEMINECO-", CON MODIFICACIÓN (AUMENTO) DE METAS FÍSICAS DEL REGISTRO DE MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 32, numeral 3., de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y sus reformas, establece la normativa que deberá observarse para la realización de transferencias y modificaciones presupuestarias necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, cuando dichas transferencias y modificaciones correspondan a dependencias del Organismo Ejecutivo, en los casos indicados en las literales de la a. a la c. del citado numeral 3.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 5, literal a. del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, establece que: "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma:

...

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
  - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1 Modificación presupuestaria a nivel interno, del Manual de Normas y Procedimientos, Modificaciones Presupuestarias, ME-VIAFI-DF-MNP-03, Versión 10, establece que el Centro de Costo debe elaborar el expediente respectivo con los documentos siguientes: a) Propuesta de débitos y créditos por categorías programáticas y objeto de gasto; b) Programación o reprogramación de metas físicas a alcanzar con los recursos disminuidos o incrementados; c) Resolución de planificación de Centro de Costo, si varían o no las metas; d) Comprobantes de reprogramación de subproductos; e) Exposición de motivos para justificar las modificaciones presupuestarias.



**POR TANTO:**

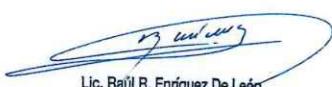
Con base en los considerandos de esta resolución y en cumplimiento de las funciones que establece el Artículo 14 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Acuerdo Gubernativo No. 557-97 y sus reformas, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Que la modificación presupuestaria de clase INTRA 1 con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria para cubrir la cancelación de prestaciones por retiro voluntario del personal afiliado al Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía -SIGEMINECO- **Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior**, por un monto de DOSCIENTOS OCIENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE QUETZALES (Q288,413.00), **AUMENTA** las metas físicas programadas para el subproducto **013-001-0002 Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, del Centro de Costo 3972, Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en ONCE (11) METAS FÍSICAS**.

**SEGUNDO:** Trasladar el expediente respectivo al encargado de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, para continuar con el trámite que corresponda.

**TERCERO: NOTIFIQUESE.**



Lic. Raúl R. Enríquez De León  
REGISTRADOR  
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

RAÚL ROLANDO  
ENRIQUEZ DE LEÓN /  
MINISTERIO DE  
ECONOMÍA  
2025.08.19 15:56:04  
-06'00'

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 19/08/2025 HORA : 16:27.17 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													Total	288,413.00
101	11	00	000	001	000	0101	413	12	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	273,839.00	
101	11	00	000	001	000	0101	415	12	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	14,574.00	
													Total	288,413.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	0	288,413.00
		Total	0.00 288,413.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO		288,413.00
0000-SIN ORGANISMO		288,413.00
0000-SIN CORRELATIVO		288,413.00
	Total	0.00 288,413.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para realizar el pago de prestaciones por retiro voluntario del personal del Ministerio de Economía
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/08/2025 HORA : 16:27.17 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

#### METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	11	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	11	Persona

#### JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para realizar el pago de prestaciones por retiro voluntario del personal del Ministerio de Economía
-------------	---

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

JONATHAN JOSUE FLORES ALARCON Firmado digitalmente por JONATHAN JOSUE FLORES ALARCON Fecha: 2025.08.19 16:28:38 -06'00'  
FIRMA

RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN / MINISTERIO DE ECONOMÍA Firmado digitalmente por RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN / MINISTERIO DE ECONOMÍA Fecha: 2025.08.19 16:36:07 -06'00'



**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1  
COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 14  
CRÉDITOS**

**SUBPRODUCTO 013-001-0002 Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción  
vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores.**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”**

<u>PROGRAMA</u>	11	SERVICIOS REGISTRALES
<u>ACTIVIDAD</u>	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
<u>RENGLÓN</u>	413	<b>INDEMNIZACIONES AL PERSONAL</b>
<u>MONTO</u>		Q.273,839.00

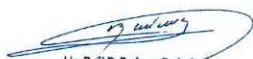
Se aumenta la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de financiar prestaciones por retiro voluntario del personal afiliado al Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía -SIGEMINECO-, siendo beneficiado el licenciado Luis Humberto Turcios Lorenti, con el puesto de “Profesional III” a cargo del presupuesto de este Registro.

---

<u>PROGRAMA</u>	11	SERVICIOS REGISTRALES
<u>ACTIVIDAD</u>	001	SERVICIOS DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES
<u>RENGLÓN</u>	415	<b>VACACIONES PAGADAS POR RETIRO</b>
<u>MONTO</u>		Q.14,574.00

Se aumenta la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, con la finalidad de financiar prestaciones por retiro voluntario del personal afiliado al Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía -SIGEMINECO- siendo beneficiado el licenciado Luis Humberto Turcios Lorenti, con el puesto de “Profesional III” a cargo del presupuesto de este Registro.

---



Lic. Raúl R. Enríquez De León  
REGISTRADOR  
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

RAÚL ROLANDO  
ENRIQUEZ DE LEÓN /  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
2025.08.19 16:35:39 -06'00'





Ministerio de  
**Economía**

7

## DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-RRHH-3684-2025

<b>No. Documento:</b>	OFICIO 957-2025-DRRHH-MB-el		
<b>Fecha de Recepción:</b>	18/08/2025	<b>Fecha de impresión:</b>	18/08/2025
<b>Delegado A:</b>	Direccion Financiera/Evelyn Yesenia Juarez		
<b>Cc:</b>	Nancy Juarez/UE 101 Financiero		
<b>Remitente:</b>	Eric Loyes/RRHH		
<b>Fecha Límite Envío:</b>	18/08/2025		
<b>Institución:</b>	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
<b>Tema:</b>	OFICIO 957-2025-DRRHH-MB-el traslado a Financiero proyección retiro voluntario 2025		
<b>Instrucción Ministro:</b>			
<b>Seguimiento:</b>	OFICIO 957-2025-DRRHH-MB-el traslado a Financiero proyección retiro voluntario 2025		

Firma de Karla Sumac Magdalena García Chacón  
Analista de Presupuesto  
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior  
Ministerio de Economía  
18/08/25  
14:59  
RECIBIDO POR EL  
CORREO DE LA P.D.G.  
Evelyn



Ministerio de  
**Economía**

Guatemala, 14 de agosto de 2025  
Oficio No. 957-2025/DRRHH/MB/el

4

**Licenciado**

**Jaime René Hernández Porras**  
**Director Financiero en funciones**  
**Ministerio de Economía**  
**Presente**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

14 AGOSTO 2025

*Eulym*

**Estimado Licenciado Hernández:**

De manera atenta nos dirigimos a usted, en seguimiento al oficio Sige/50-08/ys de fecha 04 de agosto de 2025 y el oficio Sige/56-08/ys, de fecha 12 de agosto de 2025, ambos remitidos por el Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía –SIGEMINECO-, mediante el cual solicita sea aprobado el Plan de Retiro Voluntario para el presente período 2025, y girar instrucciones a las diferentes Direcciones para que inicien con los trámites necesarios para las provisiones presupuestarias y financieras correspondientes a los diferentes rubros que se verán afectados para el pago de prestaciones laborales, trasladando el listado del personal incluido en el plan antes descrito.

Derivado de lo manifestado anteriormente, se traslada la proyección actualizada de las prestaciones laborales, indemnización y vacaciones del personal según listado proporcionado por SIGEMINECO, detallada por unidad ejecutora, programa, actividad, fuente de financiamiento y renglón al 31 de octubre de 2025.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

**Licda. Petrona Isabel Soc López**  
Encargada de Nóminas  
Dirección de Recursos Humanos  
Ministerio de Economía

**Licda. Mónica Fernanda Bethancourt Diéguez**  
Directora  
Dirección de Recursos Humanos  
Ministerio de Economía

cc. Unidad Ejecutora  
cc. Archivo

8a Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200  
Síguenos como @minecogt. [www.mineco.gob.gt](http://www.mineco.gob.gt)



# SINDICATO GENERAL DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA SIGEMINECO

Guatemala, C.A.

S

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Ministerio de Economía

04 de agosto de 2025.

Sig. 150-0814

Asignado a: Mincy

Fecha: 04 AGO 2025

Alender  Conocimiento  Archivo

Observaciones: \_\_\_\_\_

Licenciada  
Gabriela García  
Ministra  
Ministerio de Economía  
Presente

Estimada Licenciada García:

Reciba un cordial saludo de parte del Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía -SIGEMINECO- deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted para solicitarle sus buenos oficios a efecto que sea aprobado el Plan Retiro Voluntario para el presente periodo fiscal 2025, y gire instrucciones a las diferentes Direcciones para que inicien con los trámites necesarios para las provisiones presupuestarias y financieras correspondientes a los diferentes rubros que se verán afectados para el pago de prestaciones laborales.

Por tal motivo trasladamos las 18 cartas de Renuncia de los compañeros que desean optar al Programa de Retiro Voluntario gestionado por SIGEMINECO.

- 1) Sonia Margarita Méndez Mirón
- 2) Digoy Licenciada del Carmen Barrera Mesarina
- 3) María del Rosario Moraña Morales de Giron
- 4) Ludim Gaudencio Natáreno Morales
- 5) Mayra Eugenia Rosales Rendón de Castillo
- 6) Luis Humberto Tercios Lorenti
- 7) Wiliam Haroldo Garzón Alarcón
- 8) Byron René Monterroso Cifuentes
- 9) Mayra Gisela Lone Vásquez
- 10) Orfa Marisol Santos Cruz de Benavente
- 11) Luis Felipe Cordero Pérez
- 12) Ingrid Lisseth Alvarez Santizo
- 13) Leyla Silvaneth Chin Fuentes
- 14) Aura Marina Quinteros Fajardo de Ramírez
- 15) Edgar Giovany Marroquín Nájera
- 16) Risler Saúl Gabriel Hernández
- 17) Claudia Fabiola Esteban López
- 18) María Aurora Hernandez Col

FIRMA \_\_\_\_\_ HORA 15:04



# SINDICATO GENERAL DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA SIGEMINECO

Guatemala, C.A.

4

Asimismo, incluimos 3 cartas de renuncia de los compañeros que se sumarán al actual proceso del Plan de Retiro Voluntario, ya que seis compañeros del anterior listado han optado por no continuar con las gestiones relacionadas con dicho Plan debido al atraso en la obtención de las distintas certificaciones de ONSEC para poder tramitar posteriormente su jubilación y otra compañera que falleció recientemente.

- |  |                     |         |
|--|---------------------|---------|
| ✓ 19) Maria del Rosario Mejicanos Molina | 20 años de servicio | DIACO   |
| ✓ 20) Alex Aristides Boj Gutierrez       | 16 años de servicio | CENTRAL |
| ✓ 21) Helson Eli López Hernandez         | 20 años de servicio | DIACO   |



c.c. Lic. Carlos Antonio Morales Maza / Viceministro Administrativo Financiero  
Licda. Monica Fernanda Bethancourt Díéguez / Dirección de Recursos Humanos  
Lic. Jaime René Hernández Porras / Director Financiero  
Licda. Archivo



**SINDICATO GENERAL DE EMPLEADOS  
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA  
SIGEMINECO**

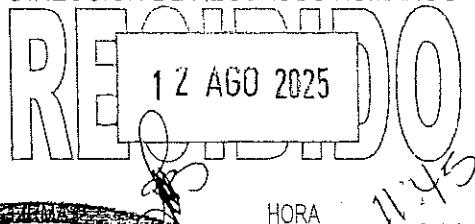
Guatemala, C.A.

3

12 de agosto de 2025

MINISTERIO DE ECONOMIA *Sage / 56-0814*  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Licenciada  
Gabriela Garcia  
Ministra de Economía  
Ministerio de Economía  
Presente



Estimada señora Ministra:

Reciba un cordial saludo de parte del Sindicato General de Empleados del Ministerio de Economía -SIGEMINECO- deseandole éxitos en sus actividades cotidianas.

Por medio de la presente, me dirijo a usted en relación a las gestiones realizadas por esta organización sindical sobre el personal que desea retirarse de la institución en Plan de Retiro Voluntario para el presente periodo fiscal 2025, por tal motivo nos permitimos trasladar la Carta de Solicitud para ser incluida en el listado del Plan de Retiro Voluntario 2025 y Carta de Renuncia de la nueva compañera que desea sumarse a dicho Plan.

1. Claudio Ramón Dennis Sáenz 22 años de servicio

Desde ya agradecemos las instrucciones giradas tanto a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección Financiera para los trámites de las provisiones presupuestarias y financieras de los diferentes renglones que serán afectados para el pago de prestaciones laborales. *DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Ministerio de Economía*

Atentamente,

Asignado a: *GMC*

Fecha: 13 AGO 2025

*Luis Humberto Turcios Lorent*  
Secretario General

Atendido:

Conocimiento:

Archivo:

Observaciones: *VERGENTE*

Ministerio de Economía  
Dirección de Recursos Humanos  
Nº 4814-18

13 AGO 2025

*HUMT*

c.c.

Lic. Carlos Antonio Morales Maza / Viceministro Administrativo Financiero

Licda. Monica Fernanda Bethancourt Diéguez / Dirección de Recursos Humanos

Lic. Jaime René Hernández Porras / Director Financiero

Archivo

8<sup>a</sup> Avenida 10-43, Zona 12do Aniversario - Guatemala PBX (502) 2492-0200-2001 • Tel. Directo: (502) 2412-0231 y 32

Licda. Monica Fernanda Bethancourt Diéguez / Dirección de Recursos Humanos

Lic. Jaime René Hernández Porras / Director Financiero

Archivo

No.	COD. EMPLEADO	NOMBRE EMPLEADO	FECHA DE INGRESO	PUESTO	RENGLON			RENGLON 413			RENGLON 415			RENGLON 071			RENGLON 073			
					UE	FTE	ACT	INDENIZACION	VACACIONES	VACACIONAL	BONOS	VACACIONAL	BONOS	VACACIONAL	BONOS	VACACIONAL	BONOS	VACACIONAL	BONOS	
1	990050598	INGRID LISSETH ALVAREZ SANTIZO	01/10/2002	SECRETARIO EJECUTIVO IV	011	101	1	002	11	23 años 1 meses 0 días	157,649.69	8,405.07	5,250.29	2,101.27	156,556	5,000.00	5,000.00	1,666.66	180,905.86	
2	990038157	DIGBY LUCRECIA DEL CARMEN BARRERA MESAQUINA DE GARRUDO	02/04/2001	TECNICO PROFESIONAL INFORMATICA III	011	101	1	002	11	24 años 6 meses 30 días	242,138.29	12,122.59	7,572.47	3,030.55	165,58	666.30	5,000.00	5,000.00	1,666.66	277,263.54
3	990038196	WILLIAM HAROLD GARCZONA ALARCÓN	02/04/2001	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	011	101	1	004	11	24 años 5 meses 30 días	382,613.25	19,155.43	11,955.58	4,788.86	165,58	666.30	5,000.00	5,000.00	1,666.66	426,022.66
4	990038221	MARIA DEL ROSARIO MOREIRA MORALES DE GIRON	01/07/1975	SECRETARIO EJECUTIVO IV	011	101	1	004	11	50 años 4 meses 0 días	330,942.19	8,031.73	5,054.56	2,022.93	165,58	666.30	5,000.00	5,000.00	1,666.66	353,910.95
5	990071196	LUIS FELIPE CORDERO PÉREZ	16/08/2005	TRABAJADOR OPERATIVO IV	011	101	1	004	11	20 años 2 meses 16 días	117,184.23	7,136.07	4,457.60	1,784.02	165,58	666.30	5,000.00	5,000.00	1,666.66	138,061.46
6	990047558	BYRON RENE MONTERROSO CIFUENTES	19/03/2002	ASISTENTE PROFESIONAL JEFÉ	011	101	1	004	11	23 años 7 meses 14 días	236,645.75	11,807.52	7,375.66	2,951.88	165,58	666.30	5,000.00	5,000.00	1,666.66	256,280.35
7	990088592	ORFA MARISOL SANTOS CRUZ DE BENAVENTE	16/07/2008	SECRETARIO EJECUTIVO IV	011	101	1	004	11	17 años 3 meses 16 días	110,152.34	7,838.40	4,896.32	1,959.60	165,58	666.30	5,000.00	5,000.00	1,666.66	132,346.20
8	990064354	MAYRA GISELA LÓPEZ VASQUEZ	01/07/2004	PROFESIONAL III	011	101	1	004	11	21 años 4 meses 0 días	269,990.24	15,573.59	9,728.22	3,893.42	165,58	666.30	5,000.00	5,000.00	1,666.66	306,685.11
9	990084128	LEYLA SILVANETH CHIN FUENTES	02/04/2007	SECRETARIO EJECUTIVO V	011	101	1	004	11	18 años 5 meses 30 días	121,319.00	8,034.83	5,019.02	2,087.71	166,58	666.30	5,000.00	5,000.00	1,666.66	143,881.10
10	990050447	LUIS HUMBERTO TURCIOS LORENTE	16/09/2002	PROFESIONAL III	011	101	11	001	11	23 años 1 meses 16 días	273,838.20	14,573.69	9,103.57	3,643.42	166,58	666.30	5,000.00	5,000.00	1,666.66	308,558.42

No.	COD. EMPLEADO	NOMBRE EMPLEADO	FECHA DE INGRESO	PUESTO	RENGLÓN			RENGLÓN			RENGLÓN			RENGLÓN			RENGLÓN		
					UE	PRG	ACT	FTE	TIEMPO LABORADO	INDEFINICIÓN	VACACIONES	AGUINALDO	BONO 14	VACACIONAL	EXTRAORDINARIO	DIAS	BOLO 015	BOLO 015	BOLO 015
1	990057460	CLAUDIA KARINA DONIS SAENZ	01/09/2003	DIRECTOR TECNICO III	011	106	15	001	11	22 años 2 meses 0 días	530,343.49	29,445.88	18,393.59	7,361.47	166.58	666.30	5,000.00	1,666.66	593,043.97
2	990067229	HELSIN ELI LOPEZ HERNANDEZ	17/01/2005	ASISTENTE PROFESIONAL IV	011	106	15	001	11	20 años 9 meses 15 días	195,183.59	11,555.41	7,218.18	2,880.85	166.58	666.30	5,000.00	1,666.66	224,345.57
3	990067156	CLAUDIA FABIOLA ESTEBAN LOPEZ DE ORTEGA	16/11/2004	SUBDIRECTOR TECNICO III	011	106	15	001	11	20 años 11 meses 16 días	430,396.89	25,274.19	15,787.71	6,316.55	166.58	666.30	5,000.00	1,666.66	485,276.89
4	990068003	AURA MARINA QUINTEROS FAJARDO DE RAMIREZ	16/11/2004	SECRETARIO EJECUTIVO IV	011	106	15	001	11	20 años 11 meses 16 días	134,616.25	7,905.07	4,937.96	1,976.27	166.58	666.30	5,000.00	1,666.66	156,935.09
5	990067016	MARIA DEL ROSARIO MENCHON MOLINA	2/10/2004	SECRETARIO EJECUTIVO III	011	106	15	001	11	21 años 0 meses 11 días	132,563.12	7,758.13	4,946.18	1,939.53	166.58	666.30	5,000.00	1,666.66	154,606.50
6	990068593	EDGAR GIOVANNI MARROQUIN NAJERA	01/02/2005	ASISTENTE PROFESIONAL II	011	106	15	001	11	20 años 9 meses 0 días	188,451.15	11,178.93	6,983.00	2,794.73	166.58	666.30	5,000.00	1,666.66	216,907.36
7	990073263	RUSLER SAUL GABRIEL HERNANDEZ	02/11/2005	ASISTENTE PROFESIONAL II	011	106	15	002	11	19 años 11 meses 30 días	180,549.60	11,112.27	6,941.36	2,778.07	166.58	666.30	5,000.00	1,666.66	208,880.84
8	990067173	LUDIM GAUDENCIO NATARENO NORALEZ	16/09/2004	TECNICO PROFESIONAL EN INFORMATICA II	011	106	15	002	11	21 años 11 meses 16 días	204,225.66	11,897.87	7,432.09	2,974.47	166.58	666.30	5,000.00	1,666.66	234,029.63

No.	COD. EMPLEADO	NOMBRE EMPLEADO	FECHA DE INGRESO	PUESTO	RENGLÓN 013			RENGLÓN 015			RENGLÓN 017			RENGLÓN 019			RENGLÓN 021				
					UE	PRG	ACT	RENGLÓN	INDENIZACIÓN	VACACIONES	RENGLÓN	073	BONOS	RENGLÓN	072	BONOS	RENGLÓN	071	BONOS		
1	9900038302	ALEX ARISTIDIS BOJ GUTIERREZ	01/09/2008	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	011	107	13	001	11	17 años 3 meses 0 días	268.040	0.01	19.122.09	11.944.76	4.780.52	166.58	66.30	1.656.66	311.386.92		
2	9900067177	MAYRA EUGENIA ROSALES RENDÓN DE CASTILLO	01/12/2004	PROFESSIONAL III	011	107	13	002	11	20 años 11 meses 0 días	237.492	97	13.973.69	8.728.77	3.493.42	166.58	66.30	5.000.00	1.656.66	271.188.39	
					505.532.98			23.095.78			20.673.53			8.273.94			313.16		10.000.00	3.333.32	562.575.31

## 22 TRABAJADORES QUE APLICAN PARA RETIRO VOLUNTARIO